

# Seguimiento de Impuestos: Período 2010-2012

Área Análisis y Seguimiento de Impuestos  
DEET  
Subdirección de Estudios  
SII

1º  
Trimestre  
2012

## Contenido

<b>1</b>	<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>3</b>	<b>ESCENARIO MACROECONÓMICO. ....</b>	<b>5</b>
<b>4</b>	<b>SISTEMA DE PAGO IMPUESTOS A LA RENTA .....</b>	<b>6</b>
4.1	PPM DE PRIMERA CATEGORÍA .....	6
4.2	PPM Y RETENCIONES DE SEGUNDA CATEGORÍA (ART. 42 N°2).....	10
4.3	PPM IMPUESTO ESPECÍFICO A LA MINERÍA (IEM) .....	13
4.4	OTROS PPM .....	15
<b>5</b>	<b>RETENCIONES IMPUESTOS A LA RENTA .....</b>	<b>17</b>
5.1	RETENCIONES IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA .....	17
5.2	RETENCIONES IMPUESTO DE SEGUNDA CATEGORÍA.....	19
5.3	RETENCIONES IMPUESTO ADICIONAL .....	22
<b>6</b>	<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).....</b>	<b>24</b>
6.1	IVA INTERNO .....	24
6.2	IVA IMPORTACIONES.....	26
6.3	IVA NETO .....	28
<b>7</b>	<b>IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>30</b>
7.1	IMPUESTO A LOS TABACOS.....	30
7.2	IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES.....	32
<b>8</b>	<b>ANEXO 1: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE IMPUESTOS POR CÓDIGOS QUE LA COMPONEN .....</b>	<b>34</b>
8.1	PPM DE PRIMERA CATEGORÍA .....	34
8.2	PPM Y RETENCIONES DE SEGUNDA CATEGORÍA (ART. 42 N° 2) .....	34
8.3	PPM IMPUESTO ESPECÍFICO A LA MINERÍA.....	34
8.4	PPM OTROS IMPUESTOS.....	34
8.5	RETENCIONES DE PRIMERA CATEGORÍA .....	35
8.6	RETENCIONES DE IMPUESTO SEGUNDA CATEGORÍA.....	35
8.7	RETENCIÓN DEL IMPUESTO ADICIONAL .....	36
<b>9</b>	<b>ANEXO 2. APERTURA DE CUENTAS IVA INTERNO, IVA IMPORTACIONES E IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES .....</b>	<b>37</b>
9.1	IVA INTERNO. ....	37
9.2	IVA IMPORTACIONES.....	37
9.3	IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES.....	38
<b>10</b>	<b>ANEXO 3: NOTAS GENERALES Y ASPECTOS METODOLÓGICOS.....</b>	<b>39</b>
<b>11</b>	<b>ANEXO 4: NÓMINA DE CONTRIBUYENTES EMPRESAS MINERAS.....</b>	<b>46</b>
<b>12</b>	<b>ANEXO 5: TRAMOS DE VENTA .....</b>	<b>49</b>

## 1 Resumen Ejecutivo

Respecto del primer grupo de impuestos en estudio, *Sistema de Pago de Impuestos a la Renta*, la **Partida PPM de Primera Categoría** presenta un incremento de un 25% en su saldo acumulado a 12 meses y de 9% para el último trimestre. Explican la mayor recaudación y posterior ajuste del incremento, el cambio en el marco legal producto de la introducción de la ley 20.455 que modificó el impuesto de primera categoría a 20% para el año 2011 y 18,5% para el año 2012 y los buenos niveles de actividad económica que se vieron el año 2011 y lo que va del 2012. Respecto al aporte de acuerdo al tamaño según ventas, podemos mencionar que las Medianas y Grandes lideran esta partida, teniendo la nómina de empresas mineras una participación relevante. En lo referente a los **PPM de segunda categoría**, donde juegan un rol preponderante las retenciones por honorarios, se observa una estacionalidad muy marcada en el cuarto trimestre de cada año además de una clara tendencia al alza en los 2 años analizados. Ambas situaciones encuentran su explicación en el bajo desempleo que vive el país y en el creciente nivel de actividad económica. Por último, **el PPM por impuesto específico a la minería** presenta una correlación fuerte y directa con el valor de la libra de cobre y se aprecia en su evolución de los últimos 2 años los efectos de los cambios legales de los que ha sido objeto, subiendo su capacidad recaudatoria desde abril de 2011.

En el segundo grupo de impuestos, *retención de impuestos a la renta*, las **retenciones de segunda categoría** muestran un incremento de un 11.2% a nivel trimestral y de 13.3% en el acumulado a 12 meses. Esta partida presenta una clara estacionalidad los primeros trimestres de cada año debido al aumento en los niveles de ocupación para el periodo diciembre - marzo. Es claro, también, que hay una tendencia al alza en la recaudación de este impuesto, explicada por la reducción sostenida de los indicadores de desempleo. Se mantiene la baja participación de la nómina minera en este ítem. Por otro lado, las **retenciones de impuesto adicional**, muestran una tendencia a la baja tanto a nivel trimestral como en el acumulado a 12 meses. Esta partida presenta un comportamiento estacional con peaks los segundos trimestres de cada año, explicados por la distribución de dividendos que en la práctica se deciden en las juntas de accionistas de abril de cada año y se materializan antes del término del segundo trimestre.

En lo referente al **IVA Interno**, es necesario precisar que esta partida presenta un comportamiento con estacionalidades al alza los primeros trimestres de cada año manteniendo una tendencia sin grandes variaciones a lo largo del tiempo. Contrastando el primer trimestre del 2012 con el primer trimestre del 2011 se aprecia una caída del 11% en su recaudación y una caída acumulada a 12 meses del 4%. El **IVA Importaciones** presenta un incremento del 9% trimestral y del 12% en el acumulado a 12 meses. Por último, el **IVA Neto** (IVA interno + IVA Importaciones – Crédito Especial Empresas Constructoras) presenta un comportamiento muy similar a la partida consumo de las Cuentas Nacionales. A pesar de ello, el último trimestre en estudio, se aprecia que el IVA neto presenta un crecimiento real nulo y el consumo evidencia un crecimiento de un 5%.

En el **Impuesto Específico al Tabaco** el componente nacional explica un 98% de la recaudación de esta partida en el último trimestre. Se observa una caída de 2% a nivel trimestral y del 8% en el acumulado a 12 meses. Es importante tener presente que la ley 20.455 modificó la tributación de este impuesto aumentando la tasa, sin embargo la concentración del mercado hace que los montos de declaración no se acoplen al consumo del comprador final sino más bien al comportamiento de los distribuidores intermedios, que generan el pago del impuesto cuando lo adquieren de los fabricantes o cuando lo importan directamente.

El **Impuesto Específico a los Combustibles** presenta una baja de un 10% a nivel trimestral y de un 5% en el acumulado a 12 meses. Este impuesto está compuesto principalmente por el impuesto específico al petróleo diesel y por el impuesto a la gasolina. El primero representa un 19% de la recaudación de esta partida y el segundo casi un 80%. A su vez, estos impuestos tienen componentes nacionales e importados. En el caso del impuesto a la gasolina el componente nacional explica un 62% de la recaudación.

## 2 Introducción

A continuación se presenta la evolución trimestral de los impuestos declarados en los formularios 29 y 50, agrupando códigos de declaración de acuerdo a la estructura de los Ingresos Tributarios de la Tesorería General de la República, desde el primer trimestre del año 2010 hasta el primer trimestre del año 2012. El análisis se realiza en base a tres grupos de empresas: empresas medianas y grandes, empresas micro y pequeñas y una nómina de empresas mineras proporcionada por la Subdirección de Fiscalización, que incluye mayormente a empresas medianas y grandes. Los montos se expresan en moneda real a marzo de 2012 y por periodo tributario<sup>1</sup>.

El trabajo se divide en cuatro partes: Sistema de Pago (PPM de Primera categoría, PPM de Segunda Categoría, PPM del Impuesto Específico a la Minería y otros PPM); Retenciones de Impuesto a la Renta (Primera Categoría, Segunda Categoría e Impuesto Adicional), IVA Interno e Impuestos Específicos.

Este informe tiene como objetivo presentar un análisis razonado de la evolución de las declaraciones de los distintos impuestos, analizar su comportamiento y eventualmente detectar anomalías. Permite, al mismo tiempo, estudiar tendencias y correlaciones con distintos indicadores Macroeconómicos.

Los datos de estos formularios se cruzan con información pública cuya correlación permita explicar su comportamiento o justificar niveles de recaudación. Al respecto, en esta versión del informe se utilizaron cinco indicadores: IMACEC, Tasa de Desempleo, Valor de la Libra de Cobre e Índice de Remuneraciones.

### **NOTA IMPORTANTE.**

**Para la elaboración de este informe no se tuvo acceso a los formularios 9, 14, 15, 16, 17, 18. En consecuencia, la fuente de información para el punto 6 –IVA - y el punto 7 – Impuestos Específicos - se desarrolló con la información del informe los Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.**

---

<sup>1</sup> Al presentar la información por período tributario, se trabaja con impuestos devengados y no en base contable. Con todo, por algunas restricciones de la disponibilidad de la información en base devengada, este informe incluye algunos análisis sobre información en base contable, en particular para el IVA, e Impuestos a Tabacos y Combustibles.

### 3 Escenario Macroeconómico.

Al cierre del periodo en estudio el escenario macroeconómico se encuentra fuertemente influenciado por la crisis financiera internacional, especialmente, por la situación de la Eurozona. El Banco Central Europeo proveyó de créditos a Grecia lo que alivió los problemas de liquidez que enfrentaba la zona Euro, pero, por otro lado, aún hay mucha inquietud producto de la incertidumbre que provocan las altas necesidades de financiamiento que tienen las economías de la periferia. Así el mercado está muy atento a lo que ocurra en la Eurozona. Estados Unidos presenta una tasa de crecimiento positiva pero lenta, principalmente impulsada por un activo mercado laboral; se espera que este país tenga una lenta recuperación. China, por otro lado, recortó su tasa de crecimiento desde 8% a 7,5%.

Frente a un escenario internacional tenso, el primer trimestre del 2012 la balanza comercial presentó un superávit de US \$ 2.788 millones cifra que es US\$ 1.442 millones inferior a igual periodo del año anterior. Explica esta situación un crecimiento de las importaciones en 9,4% y de sólo 0,3% en las exportaciones. Tanto el precio del cobre como el del petróleo se encuentran al alza. En el caso del petróleo, su valor se encuentra influenciado por las tensiones geopolíticas en el medio oriente y, en el caso del cobre, se han recuperado las exportaciones a USA y China no ha dejado de comprar, lo que que ha mantenido activo el mercado de este metal.

Al revisar las cifras Macroeconómicas locales encontramos que el año 2011 cerró con un crecimiento del PIB del 6%, el IMACEC a marzo de 2012 creció a una tasa del 5% respecto del periodo anterior y la tasa de desempleo cerró el trimestre enero – marzo con un 6,6%. El sector pesquero, la electricidad, el gas y el agua, la construcción, el comercio y la industria lideraron el crecimiento, sin embargo, la actividad minera cayó. Respecto del consumo, las partidas evidencian una menor tasa de crecimiento, pero aún en niveles elevados; el mercado laboral empuja esta situación: las tasas de desempleo de los últimos meses evidencian que el país se encuentra en los menores niveles de cesantía de los últimos 15 años.

Desde el punto de vista legal es importante traer a colación que el año 2010 la ley 20.455 incorporó una serie de modificaciones tributarias, dentro de las que se encuentran el aumento en forma transitoria el impuesto de primera categoría para los años 2011 y 2012, la modificación al impuesto del tabaco, y la ley 20.469 que cambió el impuesto específico a la minería, entre otras modificaciones.

## 4 Sistema de Pago Impuestos a la Renta<sup>2</sup>

### 4.1 PPM de Primera Categoría

Al primer trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **22,9%** de los Ingresos Tributarios Netos.

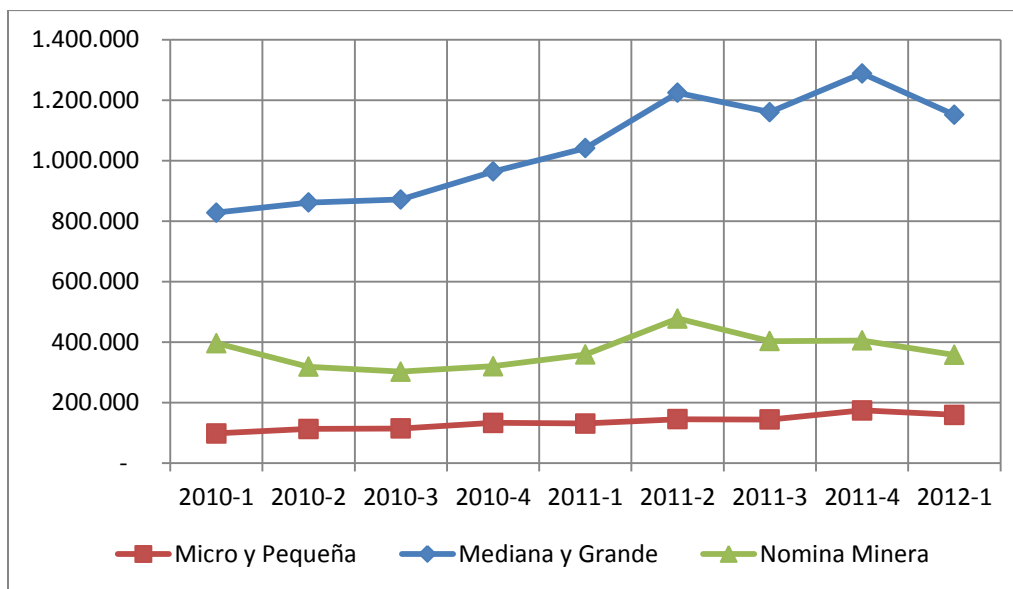
Tabla N° 4.1.1: PPM de Primera Categoría<sup>3</sup>

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada a 12 meses
<b>Total Nacional</b>	<b>994.664</b>	<b>1.037.207</b>	<b>1.040.968</b>	<b>1.153.317</b>	<b>1.224.305</b>	<b>1.415.291</b>	<b>1.344.191</b>	<b>1.493.759</b>	<b>1.331.657</b>	<b>9%</b>	<b>25%</b>
Mediana y Grande	828.046	861.298	871.269	963.763	1.041.188	1.223.887	1.159.959	1.287.899	1.151.312	11%	29%
Micro y Pequeña	97.775	112.273	113.949	132.490	130.548	144.518	143.738	173.778	158.943	22%	27%
Sin Clasificación	16	19	22	24	1.325	3.955	8.337	15.670	18.388	1288%	3237% <sup>4</sup>
Nomina Minera	395.960	318.288	301.888	319.826	358.510	477.719	403.156	405.191	357.530	0%	27%

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y la nómina de empresas mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

NOTA: La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

Gráfico N° 4.1.1: PPM de Primera Categoría (cifras en MM\$ de Marzo 2012).



**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y la nómina de empresas mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

<sup>2</sup> Montos declarados en los Formularios 29 y 50.

<sup>3</sup> Millones de Pesos Marzo 2012. Cifras contienen declaraciones en moneda extranjera.

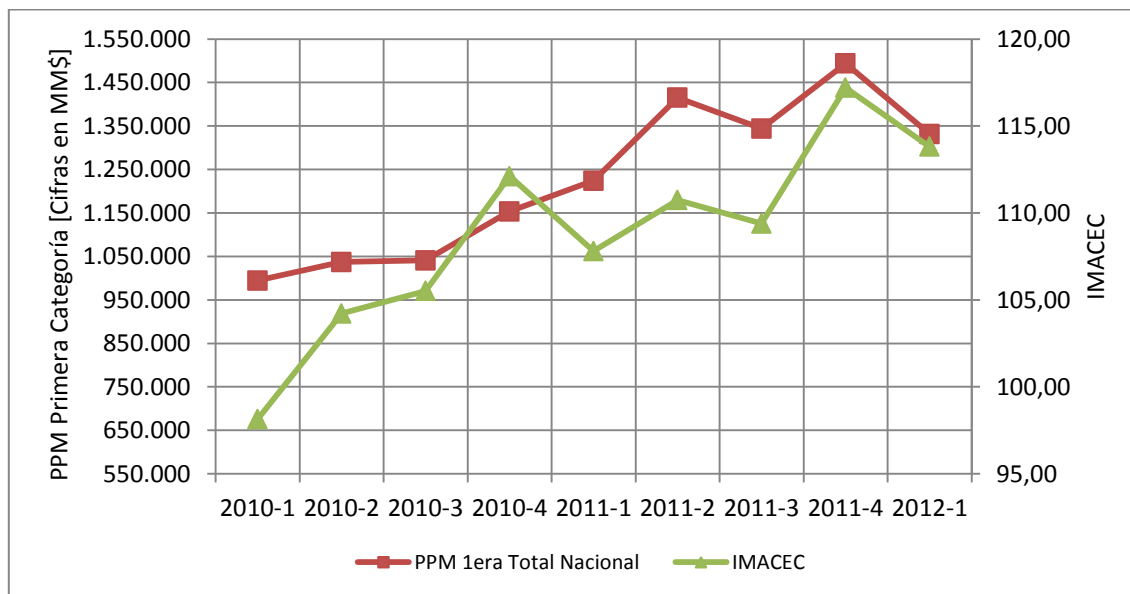
<sup>4</sup> El aumento en el número de contribuyentes no clasificados se debe al ingreso de **nuevos** contribuyentes que no han sido incorporados en los procesos de clasificación.

### **Observaciones PPM Primera Categoría:**

A nivel de total nacional, la recaudación por PPM de Primera Categoría el primer trimestre del año 2012 en comparación a igual periodo del año 2011 evidencia un alza del 9% y un crecimiento acumulado de un 25% en los últimos 12 meses; a pesar de ello, el primer trimestre del año 2012 se aprecia un retroceso en la recaudación respecto del cuarto trimestre del año 2011. Haciendo un análisis cronológico de la recaudación podemos mencionar que en el año 2011 entra en vigencia la ley 20.455 que transitoriamente aumentó el impuesto de primera categoría a 20% para el año calendario 2011, impactando proporcionalmente la tasa de determinación de PPM, lo que explica una parte del alza en recaudación. Esta misma disposición legal fijó la tasa de impuesto para el año 2012 en 18,5%; en línea con ello, el primer trimestre del 2012 evidencia un retroceso en la recaudación respecto al último trimestre del año anterior.

El gráfico 4.1.2 compara el crecimiento del IMACEC con la Recaudación Total Nacional de PPM Primera Categoría. Se puede apreciar que hay una relación evidente entre ambos indicadores, la que se hace patente desde el primer trimestre del año 2010. En dicho trimestre el IMACEC empieza una escalada ascendente la que es seguida por un constante crecimiento de los PPM de primera categoría<sup>5</sup>. Respecto del último trimestre en análisis, esto es, primer trimestre del 2012, se puede observar una caída en el IMACEC junto a una caída en los montos declarados por este concepto.

**Gráfico Nº 4.1.2: PPM de Primera Categoría (cifras en MM\$ de Marzo 2012) VS IMACEC<sup>6</sup>.**



**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50, la nómina de empresas mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización e IMACEC informado por el Banco Central de Chile.

<sup>5</sup> El coeficiente de correlación entre ambos es de 0,8434 lo que evidencia una correlación directa y fuerte.

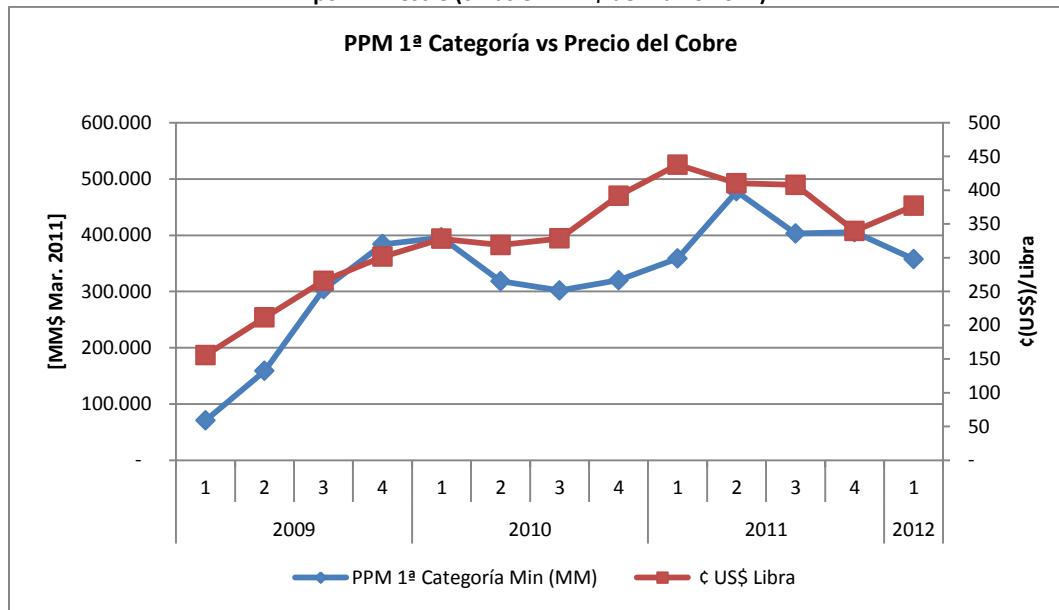
<sup>6</sup> Para la construcción de este gráfico se utilizó como referencia la media móvil del IMACEC al último mes del trimestre en análisis. Así, por ejemplo, para el primer trimestre del 2010 (2010-1) se utilizó como referencia la media móvil de IMACEC para el periodo Enero, Febrero y Marzo 2010.

Liderando el crecimiento se encuentra el grupo de **Mediana y Grandes empresas**, segmento que representa en promedio un 85% del Total Nacional. Como consecuencia de ello este segmento marca las estacionalidades de la partida. En este grupo se destaca la participación de las Empresas Mineras, que evidencian el mismo comportamiento que el total nacional y la nómina de empresas medianas y grandes. El peak observado el segundo trimestre del 2011 lo explica la nómina de empresas mineras, mientras que el del 4º trimestre se encuentra alineado con fuerte incremento de la actividad económica.

Es importante destacar que los niveles de recaudación alcanzados en ésta partida son los más altos en 5 años.

La nómina de **Empresas Mineras** tiene una participación relevante. Dando una mirada cronológica a esta partida se puede observar que los montos recaudados presentan una tendencia al alza para el periodo *primer trimestre 2009 – primer trimestre 2012*, siendo los trimestres de mayor recaudación el segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2011 con montos superiores a MM\$ 400.000. Del gráfico 4.1.3 se puede observar que existe cierta relación entre el comportamiento de los PPM y el precio del cobre, sin embargo en algunos meses dichas variables se desalinean. Al respecto es importante mencionar que el valor del metal es solo uno de los factores que influyen en la determinación de los PPM de primera categoría de las empresas mineras. Dado que estos pagos corresponden a una tasa sobre el monto de ventas mensuales, el nivel de producción también juega un rol importante, que puede compensar las variaciones de precio.

**Gráfico N° 4.1.3: Evolución Precio del Cobre (2009 - 2012)<sup>7</sup> VS Recaudación PPM Primera Categoría Empresa Minera por Trimestre (cifras en MM\$ de Marzo 2012).**

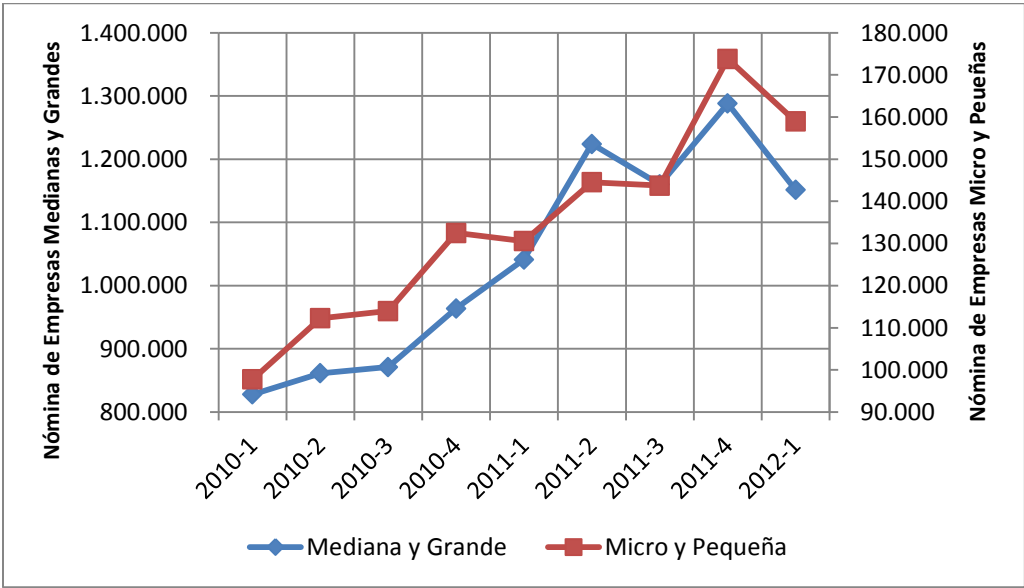


<sup>7</sup> El Valor Promedio Trimestral de la libra de Cobre se obtuvo de COCHILCO.



El grupo de empresas Micro y Pequeñas presenta una participación promedio del 11% del Total Recaudado. Producto de esta baja participación, el gráfico 4.1.1 no alcanza a recoger las variaciones y estacionalidades que afectan a este grupo de empresas. Por esta razón se presenta en el gráfico 4.1.4 la recaudación de PPM Primera Categoría para Micro y Pequeña Empresa contrastado con la recaudación de Empresas Medianas y Grandes. Al respecto, se observa que el comportamiento sigue la misma tendencia, y por lo tanto, responde a las mismas condiciones ya señaladas relativas a actividad económica y ajuste de tasas de determinación de PPM.

**Gráfico N° 4.1.4: PPM de Primera Categoría Micro y Pequeña Empresa (vs) Empresas Medianas y Grandes (cifras en MM\$ de Marzo 2012).**



**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y la nómina de empresas mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

## 4.2 PPM y Retenciones de Segunda Categoría (Art. 42 N°2)

Al primer trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **2,1%** de los Ingresos Tributarios Netos.

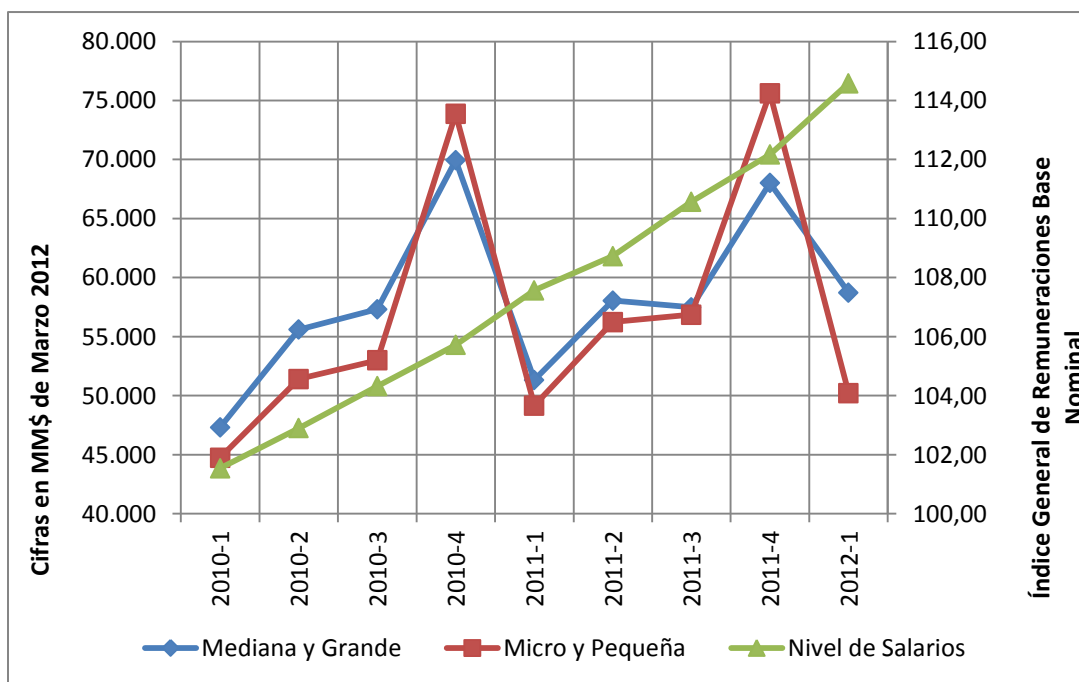
**Tabla N° 4.2.1: PPM de Segunda Categoría (Cifras en millones de pesos de marzo de 2012)**

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada a 12 meses
<b>Total Nacional</b>	<b>101.872</b>	<b>118.181</b>	<b>122.087</b>	<b>157.728</b>	<b>111.744</b>	<b>127.664</b>	<b>128.878</b>	<b>162.987</b>	<b>123.597</b>	<b>10,6%</b>	<b>6,5%</b>
Mediana y Grande	47.322	55.596	57.325	69.944	51.339	58.059	57.488	68.019	58.739	14,4%	3,5%
Micro y Pequeña	44.753	51.419	52.995	73.872	49.159	56.235	56.860	75.622	50.222	2,2%	5,1%
Sin Clasificación	9.797	11.166	11.767	13.911	11.246	13.370	14.529	19.347	14.636	30,2%	28,7%
Nómina Minera	482	467	452	607	480	450	464	779	7.839 <sup>8</sup>	1533,9%	375,0%

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y Nómina de empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

NOTA: La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

**Gráfico N° 4.2.1: PPM de Segunda Categoría vs Índice General de Remuneraciones (base nominal).<sup>9</sup>**

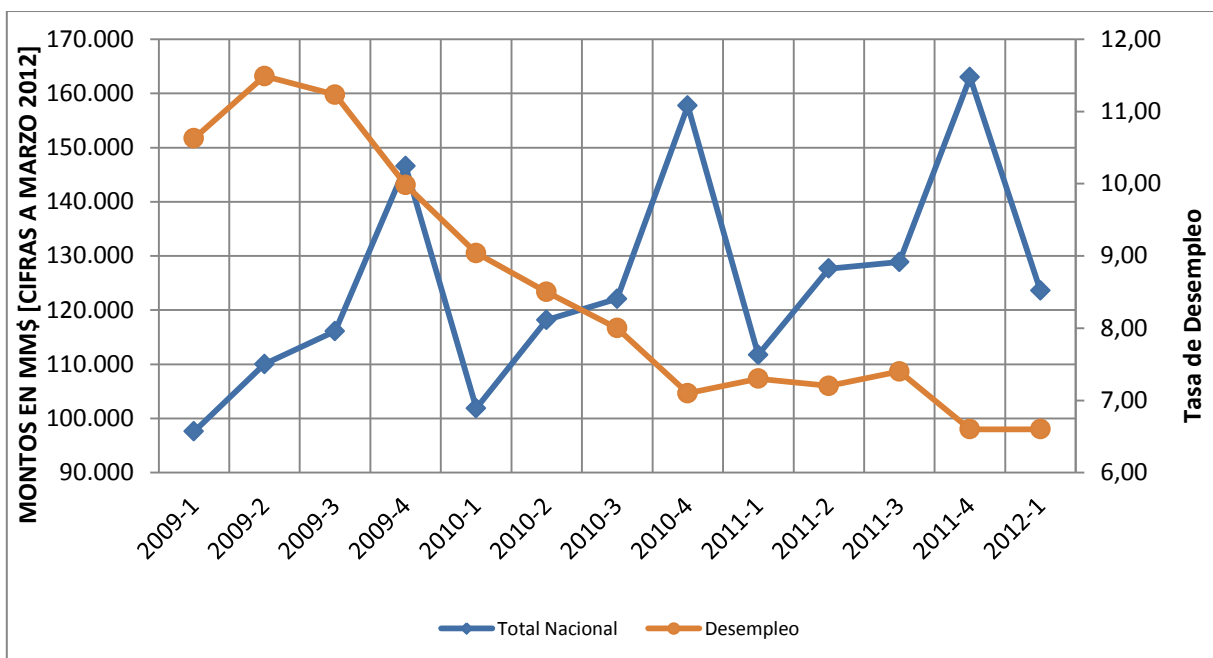


**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y Nómina de empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización. Índice General de Remuneraciones elaborado con información extraída del Banco Central de Chile.

<sup>8</sup> En Enero 2012 un contribuyente declaró \$7.243.977.944 en código 151 del formulario 29 y \$0 en código 48. El mismo contribuyente para diciembre 2011 declara \$5.736.203.712 en código 48 y \$12.198.911 en código 151. Todo lo aquí expresado está en valores nominales

<sup>9</sup> Índice de Remuneraciones Trimestral elaborado con información extraída del Banco Central de Chile. Para su elaboración se tomó la media móvil de cada trimestre. Así, el primer trimestre del año 2010 se tomaron los valores de los meses de enero, febrero y marzo de 2010.

Gráfico N° 4.2.2: PPM de Segunda Categoría VS Desempleo<sup>10</sup>.



**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y Nómina de empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización. Información de desempleo extraída del Banco Central de Chile.

### **Observaciones PPM y Retenciones Segunda Categoría:**

Esta partida es principalmente explicada por las retenciones de honorarios.

A nivel Nacional la recaudación de esta partida presenta alzas de 10,6% respecto de igual periodo del año anterior y de 6,5% respecto del acumulado a 12 meses. La recaudación se distribuye en forma homogénea entre empresas medianas y grandes y micro y pequeñas

En el gráfico 4.2.1 se puede observar que la recaudación presenta un claro perfil con estacionalidades. Llama la atención que en el peak de los cuartos trimestres de cada año las empresas micro y pequeñas sobrepasan a las empresas medianas y grandes en los montos recaudados. Por una parte, si recordamos el gráfico 4.1.2, el IMACEC presentaba peaks de actividad los cuartos trimestres de cada año; por otro lado, el gráfico 4.2.2 muestra que los menores niveles de desempleo de cada año calendario se producen en el último trimestre del periodo. Así, la mayor actividad económica tiene su correlato con un aumento de demanda por trabajadores que es consistente con los aumentos de esta partida.

La tendencia al alza en los montos de recaudación que se aprecia en ambos gráficos se encuentra alineada con dos factores relacionados al trabajo: el nivel de remuneraciones y la tasa de desocupación. El gráfico 4.2.1 contrasta la recaudación de Medianas y Grandes Empresas y Micro y

<sup>10</sup> Media móvil de desempleo para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. Información obtenida del Banco Central de Chile.

Pequeñas Empresas con el nivel de remuneraciones. En el índice general de remuneraciones se aprecia un incremento constante para los últimos dos años. El gráfico 4.2.2 contrasta la Recaudación Total Nacional con la tasa de desempleo. Se aprecia que a partir del tercer trimestre del año 2009 el nivel de desempleo presenta una tendencia constante a la baja. En ambos casos se evidencia que las empresas Medianas y Grandes absorben con mayor facilidad los cambios en el entorno, a saber, cambios en la tasa de desempleo y cambios en el nivel de sueldos, que las empresas pequeñas y medianas.

### 4.3 PPM Impuesto Específico a la Minería (IEM)

Al primer trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **1,8 %** de los Ingresos Tributarios Netos. **Cabe destacar que el IEM sólo lo pagan las empresas mineras.** Para efectos de este informe se consideran como empresas mineras las que se encuentran en la nómina proporcionada por la Subdirección de Fiscalización.

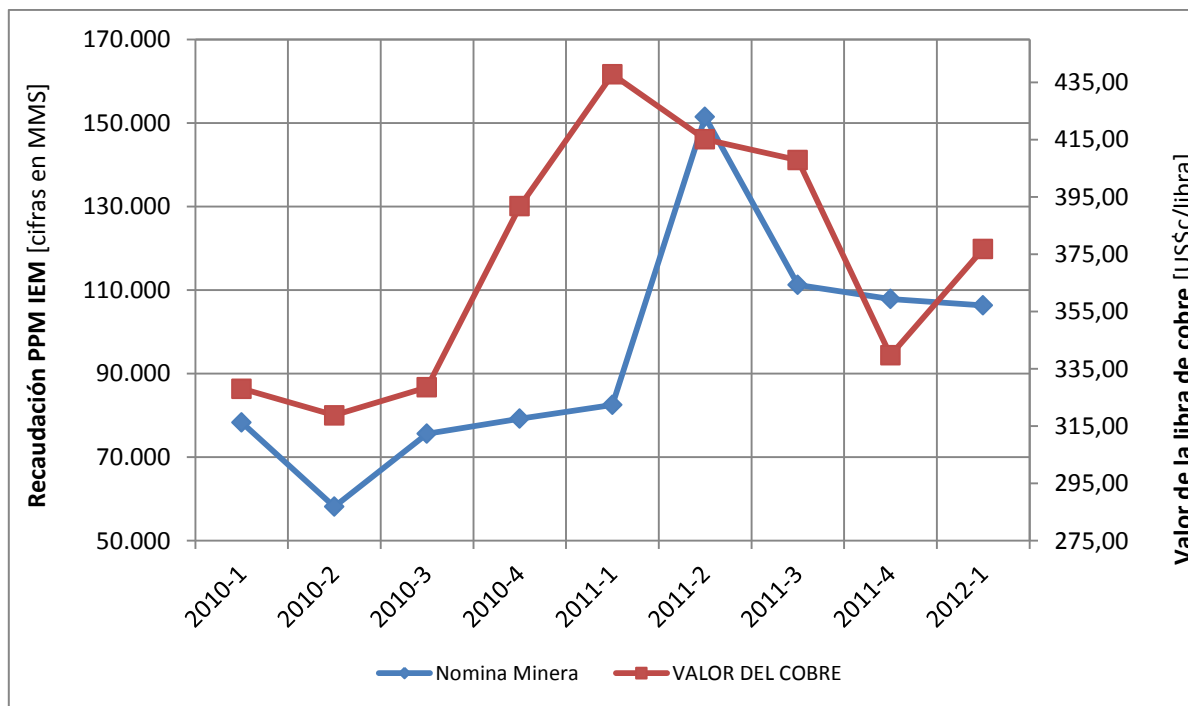
**Tabla Nº 4.3.1: PPM IEM (Cifras en millones de pesos de marzo de 2012).**

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada a 12 meses
Total Nacional	78.414	59.356	75.714	79.395	82.606	151.538	111.293	107.891	106.384	28,8%	60,6%
Mediana y Grande	78.405	59.345	75.707	79.387	82.597	151.527	111.284	107.822	106.236	28,6%	60,5%
Micro y Pequeña	7	10	5	7	7	9	7	68	146	1903,3%	668,9%
Sin Clasificación	2	1	2	1	2	2	2	2	2	-13,6%	15,9%
Nomina Minera	78.293	58.146	75.586	79.220	82.498	151.448	111.232	107.834	106.330	28,9%	61,4%

**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y Nómina de empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

**NOTA:** La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

**Gráfico Nº 4.3.1: PPM IEM vs. Valor de la libra de cobre<sup>11</sup>.**



**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y Nómina de empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización. Información del Valor de la libra de Cobre extraído de COCHILCO.

<sup>11</sup> Información elaborada con información extraída de cochilco.cl. Como Valor referencial de la libra de cobre se utilizó el promedio móvil mensual de cada periodo. A modo de ejemplo, para el tercer trimestre del 2010 se utilizó el valor promedio mensual observado en los meses de julio, agosto y septiembre de 2010.

### **Observaciones PPM IEM:**

La recaudación nacional de PPM por impuesto específico a la minería presenta un incremento de 28,8% respecto de igual periodo del año anterior y de un 60,6% en acumulado a 12 meses. Casi un 100% de la recaudación por PPM IEM lo concentran las empresas de la nómina minera razón por la cual todos los análisis se centran en esa nómina.

El gráfico 4.3.1 muestra la recaudación de PPM IEM contrastado con el valor de la libra de cobre. Del análisis del gráfico surgen dos ideas fuerza que explican el comportamiento de esta partida: primero el cambio legal de 2010 y segundo la relación que la recaudación de este impuesto tiene con el valor de la libra de cobre. Respecto del primer efecto podemos observar que el **segundo trimestre del 2011** esta partida se incrementa en un 84% respecto del periodo inmediatamente anterior y 160,5% respecto al mismo período del año anterior. Esta alza se explica por: (1) la recaudación del segundo trimestre del año 2010 comparativamente con otros períodos fue baja; (2) el valor del libra de cobre presenta una tendencia ascendente desde el cuarto trimestre del año 2009; (3) en el 2010 se **introdujo la ley 20.469** que cambió el impuesto específico a la actividad minera. Este cambio legal se implementó con un desfase que afectó al alza el ajuste anual de las tasas de determinación del PPM IEM a partir de abril de 2011. Posteriormente la recaudación del IEM sigue creciendo pero a tasas más moderadas: 47,2% el tercer trimestre del 2011, 36,1% el cuarto trimestre del 2011 y 28,9% el primer trimestre del 2012.

En cuanto a la relación de esta partida con el valor de la libra de cobre, se puede apreciar que existe una alineación entre recaudación y precio, que es más importante en cuanto al sentido de la variación que en cuanto a la magnitud de la misma.

Finalmente, la fuerte variación observada en los trimestres 2º y 3º del año 2011 es explicada mayormente por 5 contribuyentes que presentan grandes fluctuaciones en sus declaraciones mensuales de PPM IEM.

## 4.4 Otros PPM

Al primer trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **0,3%** de los Ingresos Tributarios Netos.

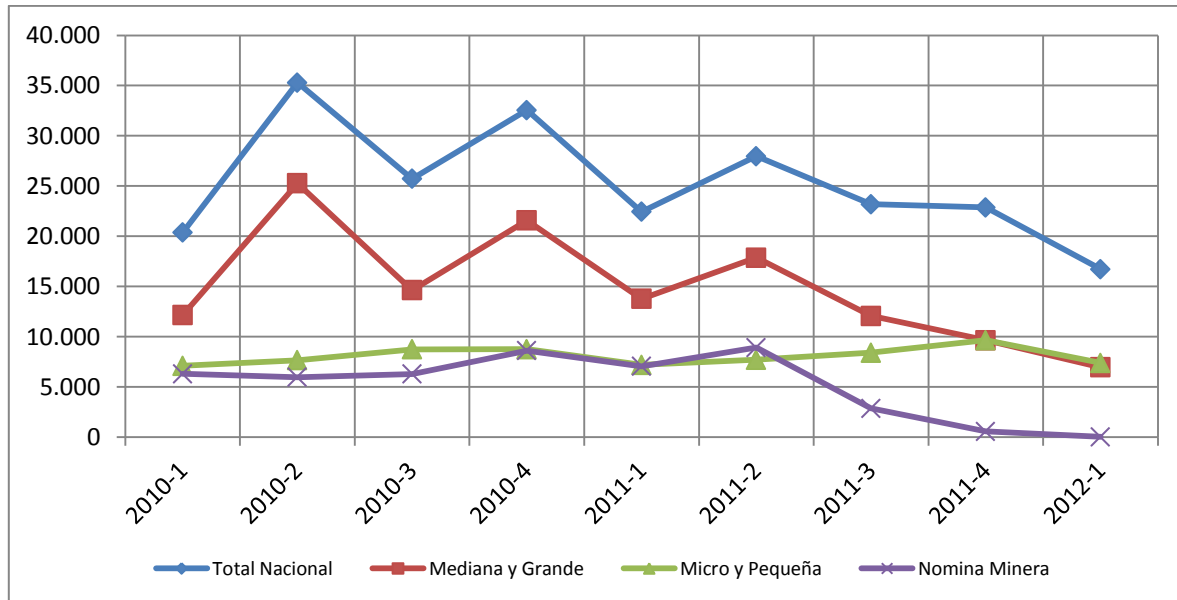
**Tabla N° 4.4.1: Otros PPM (cifras en millones de pesos de Marzo de 2012).**

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	20.370	35.295	25.715	32.557	22.433	27.968	23.191	22.865	16.717	-25%	-33%
Mediana y Grande	12.147	25.276	14.637	21.581	13.773	17.871	12.063	9.641	6.953	-50%	-47%
Micro y Pequeña	7.092	7.651	8.741	8.757	7.200	7.699	8.398	9.649	7.389	3%	-16%
Sin Clasificación	1.130	2.368	2.338	2.220	1.460	2.398	2.730	3.575	2.374	63%	16%
Nomina Minera	6.301	5.972	6.279	8.609	7.047	8.919	2.864	563	20	-100%	-64%

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y nómina de empresas mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

NOTA: La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

**Gráfico N° 4.4.1: Otros PPM.**



### **Observaciones Otros PPM:**

En esta partida se consideran pagos provisionales mensuales obligatorios específicos (talleres artesanales y transportistas de carga acogidos a renta presunta), PPM voluntarios y retenciones vinculadas con los impuestos personales (Directores y Retiros APV), que no presentan un impacto recaudatorio significativo.

La partida ha disminuido 25% en el primer trimestre del año 2012 frente al mismo trimestre del año anterior; el acumulado a un año presenta una caída de un 21,5%. Para el periodo en análisis las empresas medianas y grandes concentran en promedio un 55% de la recaudación y las empresas pequeñas y medianas concentran en promedio un 37% de la recaudación. Hay peaks de recaudación en el segundo y cuarto trimestres del 2010, los que se explican por alzas

considerables de recaudación en el caso de micro y pequeñas y empresas medianas y grandes, respectivamente. Se puede apreciar que desde el tercer trimestre del 2011 la nómina de empresas mineras presenta una abrupta caída. Al dar una mirada a los códigos vemos que el código 67 del formulario 50 –PPM voluntarios– es el que explica este descenso. A nivel Nacional, al dar una mirada a nivel de los códigos que participan de esta partida –información que se encuentra en el Anexo 3 de este informe – se puede apreciar que el código 67 “PPM Voluntarios conforme al artículo 88 de la ley de la renta” del formulario 50 presenta un comportamiento dominante. La recaudación por este código ha presentado una baja de un 61% respecto de igual periodo al año anterior y de un 41% en el acumulado a la fecha.



## 5 Retenciones Impuestos a la Renta<sup>12</sup>

### 5.1 Retenciones Impuesto de Primera Categoría

Al primer trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **0,04%** de los Ingresos Tributarios Netos.

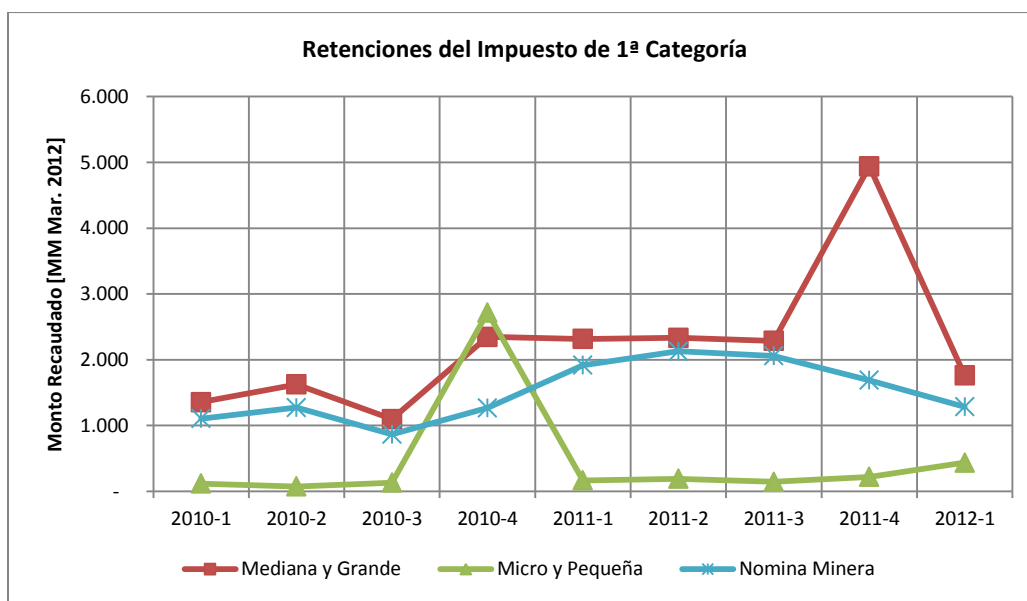
**Tabla Nº 5.1.1: Retenciones impuesto de Primera Categoría (Cifras en millones de pesos de marzo de 2012).**

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada a 12 meses
<b>Total Nacional</b>	<b>1.518</b>	<b>1.716</b>	<b>1.492</b>	<b>5.093</b>	<b>2.621</b>	<b>2.742</b>	<b>2.465</b>	<b>5.858</b>	<b>2.230</b>	<b>-14,9%</b>	<b>21,7%</b>
Mediana y Grande	1.355	1.626	1.098	2.347	2.316	2.333	2.286	4.941	1.762	-23,9%	53,3%
Micro y Pequeña	118	74	131	2.716	166	189	143	219	436	161,9%	-68,0%
Sin Clasificación	45	17	263	30	139	220	36	699	32	-77,2%	120,2%
Nomina Minera	1.104	1.272	866	1.267	1.917	2.129	2.058	1.689	1.284	-33,0%	34,5%

**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y Nómina de empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

**NOTA:** La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

**Gráfico Nº 5.1.1: Retenciones Impuesto de Primera Categoría.**



**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y Nómina de empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

#### **Observaciones Retenciones Impuesto de Primera Categoría:**

A nivel de total Nacional, las retenciones de Primera Categoría presentan una caída de un 14,9% respecto de igual periodo del año anterior y, en el acumulado a 12 meses, presenta un aumento de un 21,7%. Explican este comportamiento fundamentalmente la nómina de empresas mineras

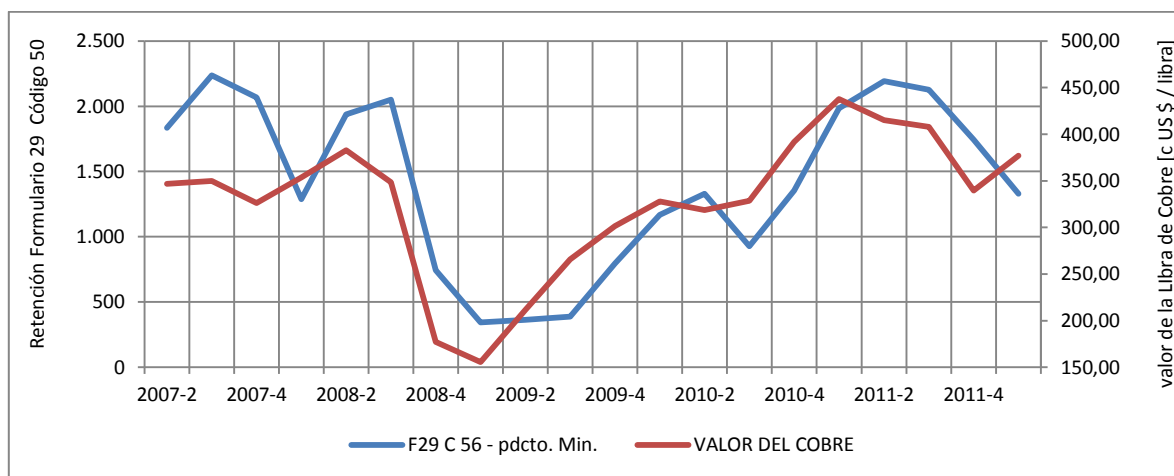
<sup>12</sup> Montos declarados en los formularios 29 y 50

cuya recaudación disminuyó en términos trimestrales desde MM\$ 1.917 a MM\$ 1.284 y en términos anuales aumentó de MM\$ 5.322 a MM\$ 7.161.

Al observar el gráfico 5.1.1 se puede apreciar que en el **último trimestre del año 2010 y del año 2011 hay peaks de recaudación**. En el periodo 2010 se explica esta alza porque tanto la nómina de empresas micro y pequeñas como la nómina de empresas medianas y grandes aumentaron su recaudación; en este periodo hay tres empresas que explican más del 85% de la recaudación: una pertenece al tramo 1 de ventas<sup>13</sup>, la otra pertenece al tramo 13 y la última pertenece al tramo 9. En el año 2011 la nómina de empresas medianas y grandes no mineras aumentó su recaudación en un 116% respecto del trimestre inmediatamente anterior; aquí dos empresas concentran más del 73% de la recaudación: una pertenece al tramo 9 de ventas y la otra al tramo 13 de ventas. Dando una mirada a nivel de códigos –Anexo 1, Tabla 8.5– se puede apreciar que del formulario 29 el código 56 presenta un comportamiento dominante en esta partida. Esta cifra refleja la retención que realizan contribuyentes por compras de productos mineros conforme al artículo 74 número 6 de la ley de la renta.

Dando una mirada cronológica al código 56 en el gráfico 5.1.2 se puede apreciar que durante el periodo 2009 hay una baja considerable en el monto recaudado. Dada la correlación que hay entre el código 56 del formulario 29 y el valor de la libra de cobre es dable pensar que la menor recaudación se debió a una baja en la cotización del metal. Es conveniente recordar que en el código 56 del formulario 29 los contribuyentes compradores de productos mineros declaran las retenciones conforme a las normas del artículo 23 de la ley de la renta; a su vez, esta última disposición legal, indexa el pago del tributo al valor internacional del cobre. A mayor abundamiento, al realizar una regresión lineal simple, tomando como variable independiente el valor de la libra de cobre y como variable dependiente las retenciones en código 56 del formulario 29, muestra una correlación de 0,7911, lo que es evidencia que hay una correlación directa y fuerte entre ambos valores.

**Gráfico Nº 5.1.2: Valor de la libra de Cobre (Cifras en millones de pesos de marzo de 2012) (vs) Retención del Código 56 Formulario 50.**



<sup>13</sup> Tramos de ventas detallados en anexo 4.

## 5.2 Retenciones Impuesto de Segunda Categoría

Al primer trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **8,68%** de los Ingresos Tributarios Netos.

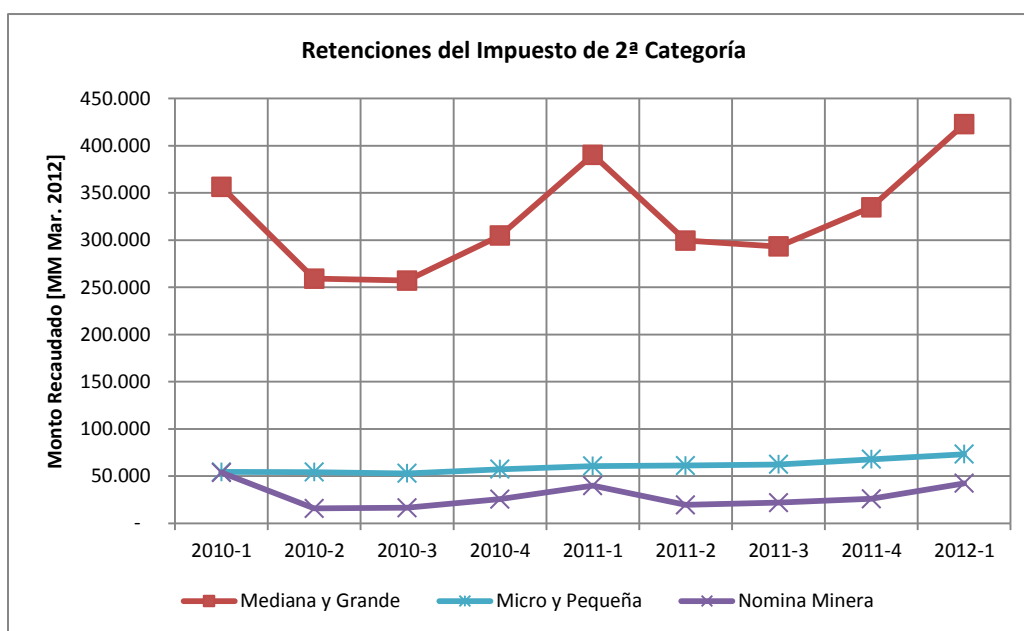
**Tabla Nº 5.2.1: Retenciones Impuesto Único de Segunda Categoría (cifras en millones de pesos de marzo 2012).**

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada a 12 meses
<b>Total Nacional</b>	<b>411.647</b>	<b>314.224</b>	<b>310.708</b>	<b>362.980</b>	<b>452.248</b>	<b>362.921</b>	<b>358.429</b>	<b>407.263</b>	<b>502.848</b>	<b>11,2%</b>	<b>13,3%</b>
Mediana y Grande	356.398	259.072	257.183	304.716	390.328	299.524	293.254	334.833	422.661	8,3%	11,5%
Micro y Pequeña	54.393	54.250	52.854	57.243	60.576	61.152	62.272	67.812	73.104	20,7%	17,5%
Sin Clasificación	857	902	670	1.021	1.344	2.245	2.904	4.618	7.084	426,9%	327,9%
Nomina Minera	53.675	15.705	16.370	25.533	39.858	19.451	21.832	25.809	42.396	6,4%	12,3%

**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y Nómina de empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

**NOTA:** La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

**Gráfico Nº 5.2.1: Retenciones Impuesto de Segunda Categoría.**



### Observaciones Retenciones Impuesto de Segunda Categoría:

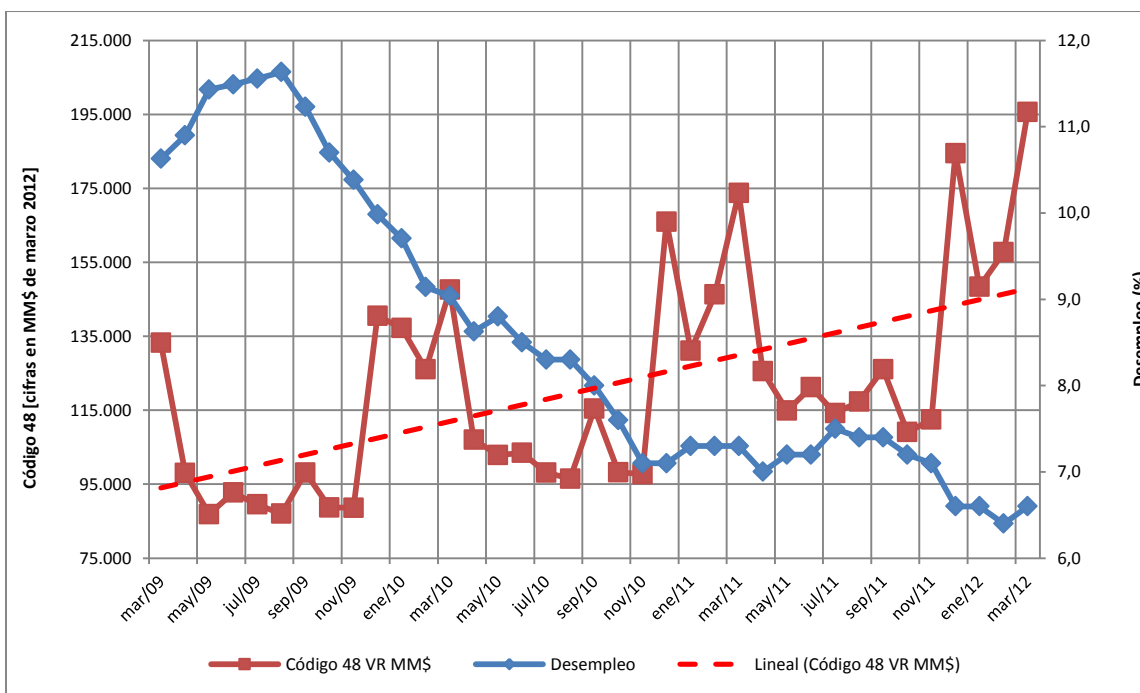
Durante el primer trimestre del año 2012 las retenciones del impuesto de Segunda Categoría a nivel de Total Nacional se incrementaron en un 11,2% respecto de igual periodo del año anterior; a nivel acumulado en los últimos 12 meses evidencian un alza en la recaudación respecto del año móvil anterior en un 13,3%. El segmento de empresas Medianas y Grandes lideran esta partida, concentrando en promedio un 83% de la recaudación para este periodo.

Se observa una marcada estacionalidad con peaks en los primeros trimestres de cada año. Al respecto se abrió la partida a nivel mensual y a nivel de código. El análisis de códigos permite apreciar que el código 48 del formulario 29 es el factor dominante concentrando en promedio para el periodo 2007-2012 un 99,78% de la recaudación en el último trimestre. En esta partida los contribuyentes deben declarar las retenciones que realizan a sus trabajadores por impuesto único de segunda categoría. Del segundo análisis –apertura de la partida a nivel mensual– se puede apreciar que en el cuatrimestre diciembre – marzo se produce un aumento importante en la recaudación de esta partida. El gráfico 5.2.2 muestra esta estacionalidad para el código 48 en el periodo marzo/2009 – marzo/2012.

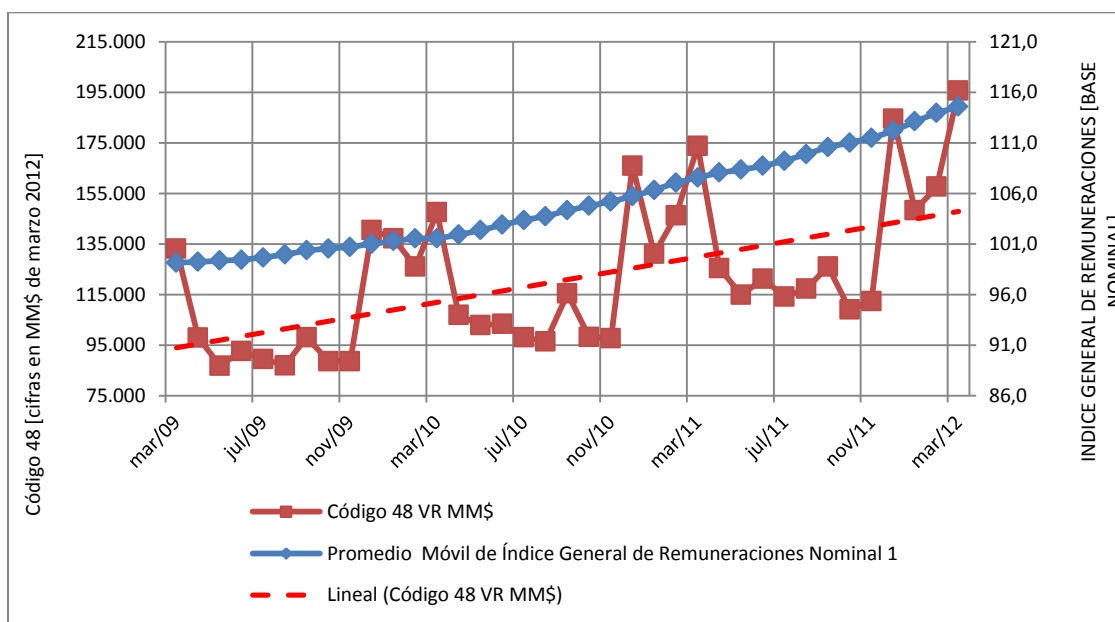
Adicionalmente se observa una notoria tendencia al alza en función del tiempo. El Total Nacional experimentó un crecimiento de un 13,3% respecto de igual periodo del año anterior; este mismo indicador muestra un comportamiento ascendente, con tasas de 12%, para el periodo móvil segundo trimestre 2010 a primer trimestre 2011.

Ambos efectos –estacionalidad con peaks en el primer trimestre de cada año y aumentos en los montos de declaración– se explican por un mayor nivel de actividad económica que presiona los niveles de desempleo a la baja e incrementa el nivel de remuneraciones de la fuerza laboral. Para desarrollar esta idea nos apoyaremos en los gráficos 5.2.2 y 5.2.3. El gráfico 5.2.2 muestra la tasa de desempleo junto a la declaración del código 48 del formulario 29 para el periodo marzo 2009 marzo 2012. Como se puede apreciar dentro del año calendario 2011 los menores niveles de desempleo se producen en el periodo diciembre marzo de cada año, consecuente con ellos, los mayores niveles de retenciones se producen en dichos meses. El mismo gráfico muestra que para el periodo 2009-2012 hay una tendencia a la baja considerable y constante en los niveles de desempleo que va de la mano con una tendencia constante al alza en los niveles de declaración para el mismo periodo. Al dar una mirada al factor de correlación vemos que es de magnitud -0,5779 lo que evidencia una relación inversa aunque no del todo alineada. El gráfico 5.2.3 contrasta la declaración en el código 48 del formulario 29 con el promedio móvil mensual del Índice General de Remuneraciones. Se puede apreciar una tendencia al alza en el promedio móvil del índice lo que se correlaciona con una tendencia al alza en los montos de recaudación.

**Gráfico Nº 5.2.2: Desempleo a Nivel Nacional<sup>14</sup> (vs) Recaudación código 48 a nivel mensual.<sup>15</sup>**



**Gráfico Nº 5.2.3: Promedio Móvil del Índice General de Remuneraciones<sup>16</sup> (vs) Recaudación mensual del código 48 Formulario 29.**



<sup>14</sup> Información obtenida a través del Banco Central de Chile.

<sup>15</sup> En Enero 2012 un contribuyente declaró \$7.243.977.944 en código 151 del formulario 29 y \$0 en código 48. El mismo contribuyente para diciembre 2011 declara \$5.736.203.712 en código 48 y \$12.198.911 en código 151. Todo lo aquí expresado está en valores nominales.

<sup>16</sup> Promedio móvil trimestral elaborado con información extraída del Banco Central.

### 5.3 Retenciones Impuesto Adicional<sup>17</sup>

Las siguientes cifras corresponden a las retenciones de Impuesto Adicional, declaradas en el Formulario 50.

Al primer trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **2,99 %** de los Ingresos Tributarios Netos.

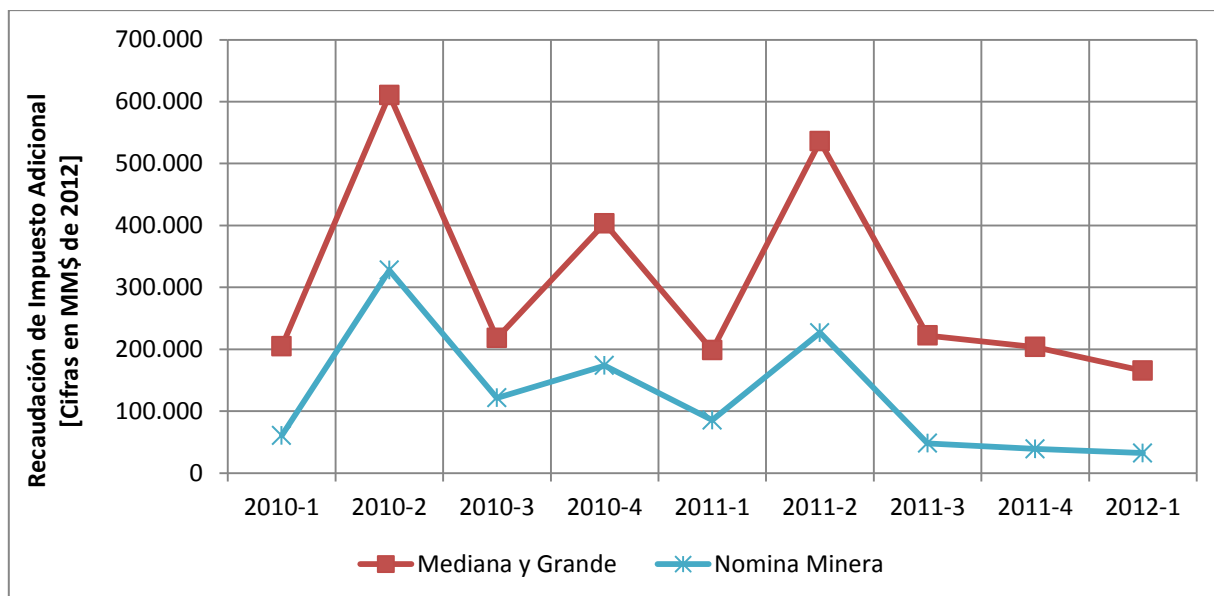
**Tabla Nº 5.3.1: Retenciones Impuesto Adicional (cifras en millones de pesos de marzo de 2012).**

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada a 12 meses
<b>Total Nacional</b>	211.131	613.467	226.451	417.439	206.262	561.497	231.245	232.763	172.936	-16,2%	-18,1%
Mediana y Grande	204.731	610.638	218.060	403.432	198.405	536.083	222.314	203.572	165.322	-16,7%	-21,2%
Micro y Pequeña	5.072	1.431	3.774	11.646	4.105	7.318	4.779	5.464	3.884	-5,4%	2,3%
Sin Clasificación	1.328	1.397	4.616	2.361	3.752	18.095	4.152	23.727	3.731	-0,6%	309,8%
Nómina Minera	60.630	327.853	121.413	173.576	85.597	226.758	48.140	39.025	32.289	-62,3%	-51,1%

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en el formulario 50 y Nómina de Empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

NOTA: La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

**Gráfico Nº 5.2.1: Retenciones Impuesto Adicional (Formulario 50)**



#### **Observaciones Impuesto Adicional:**

Esta partida evidencia una variación a la baja de 16,2% respecto a igual periodo del año anterior y de un 18,1% respecto del monto acumulado a 12 meses. Para el periodo en estudio, un 96% de la recaudación la explica la nómina de empresas medianas y grandes y, dentro de este grupo, la nómina de empresas mineras lidera la partida.

<sup>17</sup> Se consideran sólo declaraciones del formulario 50.

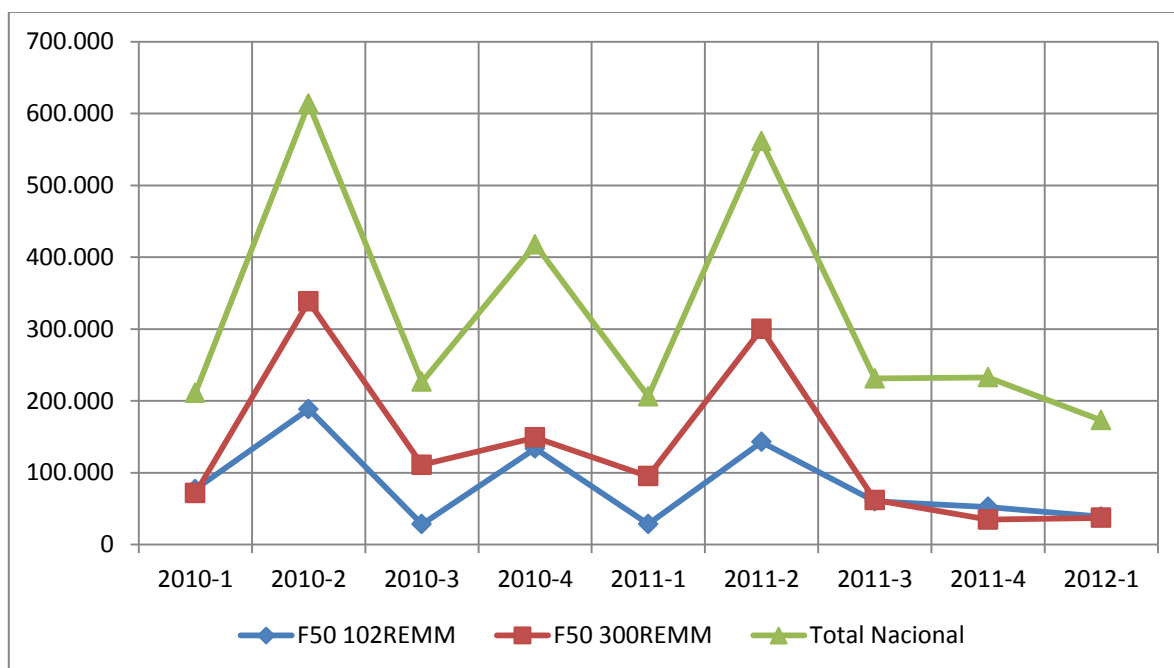
Desde el tercer trimestre del 2011 se observa una baja en la retención de impuesto adicional que nuevamente es explicado por el comportamiento de la nómina de empresas mineras.

A nivel trimestral se observan estacionalidades marcadas por peaks en los segundos trimestres de cada año.

Al abrir la información a nivel de códigos se puede apreciar que **el código 300 y el 102 del formulario 50**, retiros o remesas con cargo al FUT conforme a las normas del artículo 60 inciso primero y distribuciones conforme al artículo 58 número 2, son los códigos que lideran esta partida. Cabe recordar que el artículo 60 inciso primero mandata que personas naturales extranjeras o sociedades o personas jurídicas constituidas fuera del país, que perciban o devenguen rentas de fuente chilena deberán tributar con una tasa del 35% por estas rentas; por otro lado el artículo 58 número 2 determina la tributación de personas que carezcan de domicilio o residencia en Chile pagarán un impuesto con tasa del 35% por las utilidades y demás cantidades que las sociedades anónimas o en comanditas por acciones acuerden distribuir a cualquier título en su calidad de accionistas. En lo referente a las estacionalidad del segundo semestre de cada año se puede colegir que tanto el código 300 como el código 102 evidencian alzas en dichos periodos. La razón que explica esta estacionalidad es el hecho que la gran mayoría de sociedades anónimas, abiertas y cerradas, decide el pago de dividendos en abril de cada año, pago que en la práctica se materializa en el segundo semestre de cada año.

Al contrastar el monto recaudado el primer trimestre del 2012 con el primer trimestre del 2011 e incluso con el primer trimestre del 2010 se puede apreciar que los niveles de recaudación son menores en el 2012. Los últimos tres trimestres llama la atención que hay una evidente tendencia a la baja en la recaudación de esta partida.

**Gráfico N° 5.3.2: Retenciones Impuesto Adicional (Formulario 50) (Cifras en millones de pesos de marzo de 2012).**



## 6 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

### **NOTA IMPORTANTE.**

Para la elaboración de este informe no se tuvo acceso a los formularios 9, 14, 15, 16, 17, 18. En consecuencia, la fuente de información para el punto 6 –IVA– y el punto 7 –Impuestos Específicos– se desarrollaron con la información del informe los Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República, por lo tanto muestra la evolución de la recaudación en base contable, a diferencia de las secciones anteriores que muestran la declaración alineada con el mes del devengo.

Esta información no permite hacer una clasificación por tamaño de declarante.

### 6.1 IVA Interno

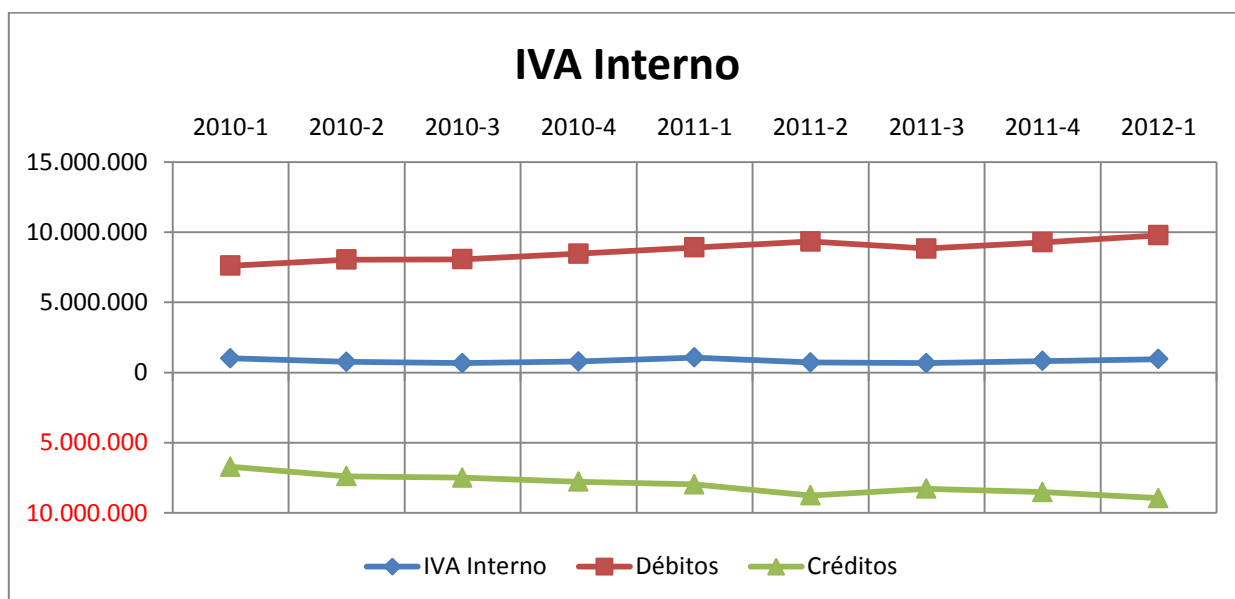
Al primer trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **16 %** de los Ingresos Tributarios Netos.

Tabla N° 6.1.1. Impuesto al Valor Agregado Interno (cifras en millones de pesos de marzo 2012)<sup>18</sup>

Periodo	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada a 12 meses
<b>IVA Interno</b>	<b>1.005.356</b>	<b>758.593</b>	<b>664.865</b>	<b>777.810</b>	<b>1.070.383</b>	<b>713.595</b>	<b>665.022</b>	<b>821.385</b>	<b>955.162</b>	-11%	-4%
Débitos	7.612.672	8.044.317	8.068.850	8.472.820	8.911.047	9.330.832	8.834.025	9.274.243	9.783.778	10%	11%
Créditos	6.720.778	7.395.518	7.500.160	7.782.456	7.972.615	8.756.380	8.281.010	8.519.102	8.954.096	12%	13%

**Fuente:** Elaborado por la subdirección de estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.

Gráfico N° 6.1.1: Impuesto al Valor Agregado Interno (Cifras en millones de pesos de marzo de 2012).



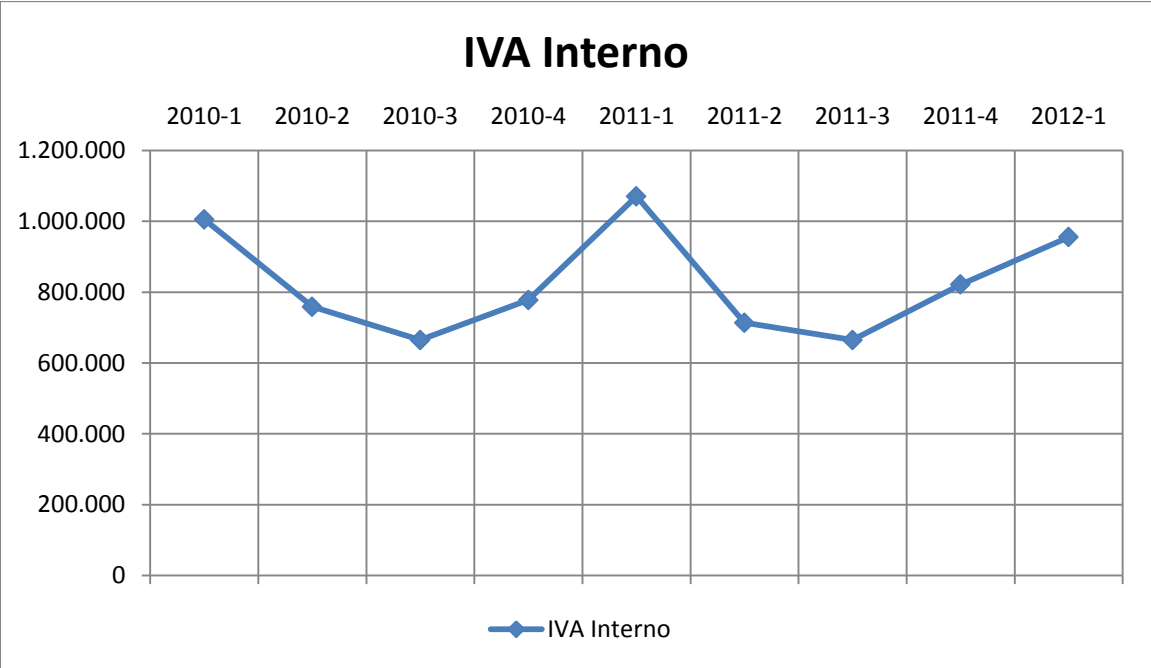
<sup>18</sup> En esta Tabla se presentan solo las partidas más significativas del IVA Interno. La totalidad de sus componentes de este tributo se presentan en el anexo 9.1.



Esta partida presenta una caída de un 11% en el último trimestre, en comparación al mismo período del año pasado, la que se reduce a un -4% si se consideran los últimos 12 meses. Explican esta caída un aumento de los créditos por compras y servicios a una tasa mayor (12% en el último trimestre y 13% en el acumulado) a lo que lo hacen los débitos por ventas y/o servicios (10% en el último trimestre y 11% en el acumulado a 12 meses).

La línea de tendencia indica que esta partida presenta un comportamiento más bien plano, ello se explica por una compensación entre el constante incremento de los débitos fiscales y el constante incremento de los créditos. Por tratarse de valores positivos y negativos, IVA débito fiscal e IVA Crédito Fiscal respectivamente, el gráfico 6.1.1 no recoge las estacionalidades y tendencias que presenta el IVA neto, razón por la que se presenta en un gráfico aparte el IVA Interno.

**Gráfico Nº 6.1.2: Impuesto al Valor Agregado Interno (Cifras en millones de pesos de marzo de 2012)..**



Al dar una mirada cronológica al IVA Interno del gráfico 6.1.2 se puede apreciar un incremento de un 16% en la recaudación en el primer trimestre del 2012 respecto del cuarto trimestre del 2011; el primer trimestre del 2011 en comparación con el último trimestre del 2010 presenta un incremento de un 37%. El nivel de recaudación del primer trimestre del 2012 es menor al que se presentó en el primer trimestre del 2011 y del 2010.

## 6.2 IVA Importaciones

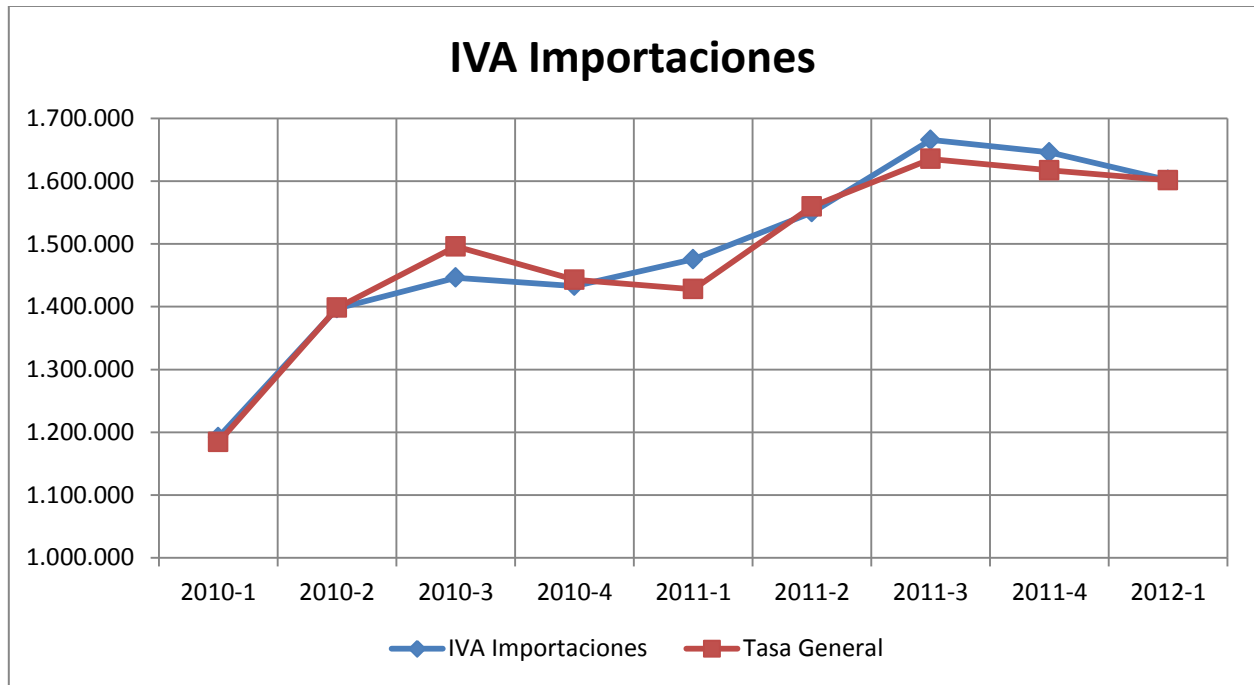
Al primer trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **28%** de los Ingresos Tributarios Netos.

**Tabla N° 6.2.1. Impuesto al Valor Agregado Importaciones (cifras en millones de pesos de marzo 2012)**

Periodo	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada a 12 meses
IVA Importaciones	1.192.077	1.397.153	1.446.070	1.432.908	1.475.578	1.550.034	1.665.614	1.645.677	1.601.483	9%	12%
Tasa General	1.184.264	1.398.354	1.495.904	1.442.980	1.427.903	1.559.498	1.635.171	1.617.099	1.601.300	12%	11%
Con Pagars o Letras	3.356	4.357	-2.041	-6.384	4.484	-1.334	-1.549	10.166	2.548	-43%	2259%
No Habituales	384	606	45	457	47	181	21	-41	14	-71%	-85%
Fluctuación Deudores IVA Importación	4.073	-6.163	-47.839	-4.145	43.143	-8.311	31.971	18.453	-2.379	-106%	-365%

**Fuente:** Elaborado por la subdirección de estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.

**Gráfico N° 6.2.1: Impuesto al Valor Agregado Importaciones (Cifras en millones de pesos de marzo de 2012).**



Esta partida presenta un incremento de un 9% respecto a igual periodo del año anterior y un crecimiento de un 12% en el acumulado a 12 meses. Casi un 100% de la recaudación de esta partida se explica por la Tasa General<sup>19</sup> partida que presenta un incremento trimestral del 12% y acumulado a 12 meses del 11%.

Para el periodo en estudio la tendencia de esta partida es al alza. Con crecimientos no constantes a lo largo del tiempo que a pesar de las contracciones que se evidencian en el gráfico –cuarto

<sup>19</sup> La tasa general se compone de códigos 174 y 178 del formulario 9, y el código 178 del formulario 10, 14 y 18.

trimestre 2010, primer trimestre 2011, cuarto trimestre 2011 y primer trimestre del 2012– logra mantener un ritmo de crecimiento positivo.

En lo referente al primer trimestre del año 2012 se evidencia un leve retroceso en la recaudación de esta partida; a pesar de ello, al contrastar el primer trimestre del año 2011 con el primer trimestre del año 2012 se evidencia un incremento de un 9% en la recaudación.

### 6.3 IVA Neto

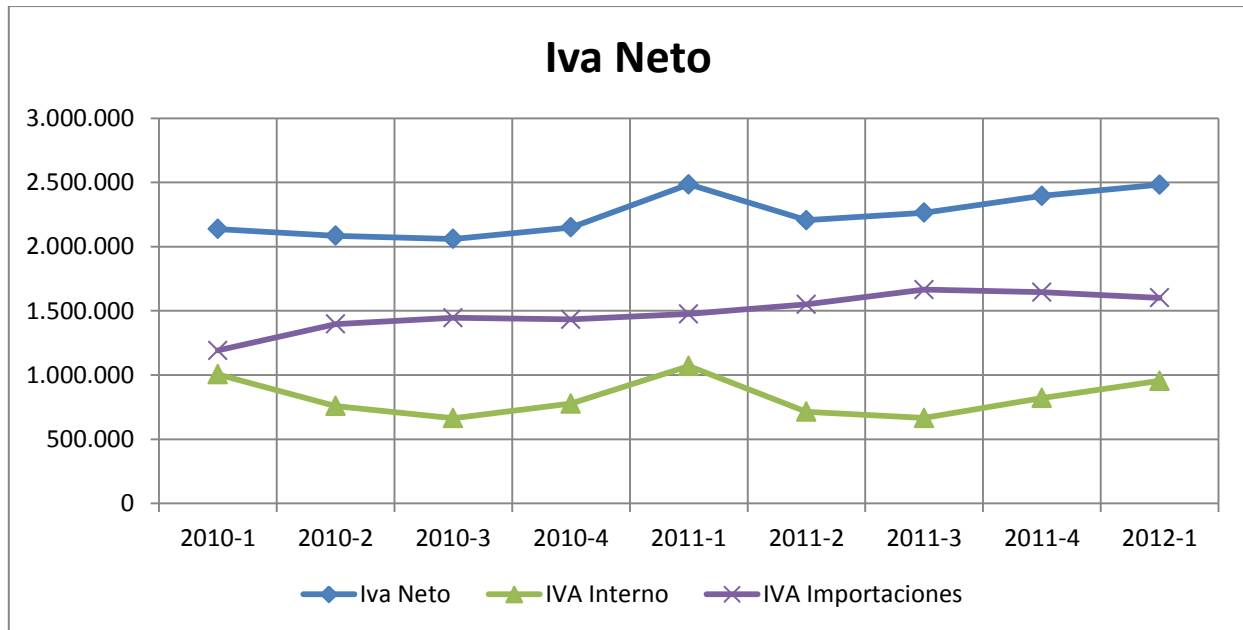
Al primer trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **43%** de los Ingresos Tributarios Netos.

**Tabla N° 6.3.1. Impuesto al Valor Agregado Neto (cifras en millones de pesos de marzo 2012)**

Periodo	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada a 12 meses
Iva Neto	2.137.506	2.085.586	2.059.648	2.150.089	2.485.531	2.206.073	2.265.049	2.394.967	2.482.051	0%	6%
IVA Interno	1.005.356	758.593	664.865	777.810	1.070.383	713.595	665.022	821.385	955.162	-11%	-4%
IVA Importaciones	1.192.077	1.397.153	1.446.070	1.432.908	1.475.578	1.550.034	1.665.614	1.645.677	1.601.483	9%	12%
Crédito Especial Empresas Constructoras	-59.926	-70.160	-51.287	-60.628	-60.430	-57.556	-65.586	-72.095	-74.594	23%	11%

**Fuente:** Elaborado por la subdirección de estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.

**Gráfico N° 6.3.1: Impuesto al Valor Agregado Importaciones (Cifras en millones de pesos de marzo de 2012).**



El IVA neto no presenta variación respecto de igual periodo del año anterior y evidencia un retroceso de un 1% en el acumulado a 12 meses. Esta partida se compone del **IVA Interno**, analizado en el punto 6.1, del **IVA importaciones**, analizado en el punto 6.2, y del **crédito especial para empresas constructoras**.

El primer trimestre del año 2012 no presenta una variación respecto de igual periodo del 2011; en lo que toca al periodo inmediatamente anterior, se puede ver un leve incremento de un 3.6%, crecimiento que es menor al 15.5% que se presentó en el en el primer trimestre del año 2011 respecto al último trimestre del año 2012.

Para el periodo analizado el crecimiento de la partida presenta una leve tendencia al alza. Es importante hacer mención que los últimos tres trimestres se evidencian incrementos de recaudación respecto del trimestre inmediatamente anterior con tasas del 3%, 6% y 4%.

En términos anuales, el 2011 evidenció un incremento de un 11% respecto al año 2010. Al respecto es importante tener presente que el IVA Neto tiene una vinculación muy estrecha con el comportamiento que presenta el consumo. Al contrastar el crecimiento del consumo con el crecimiento del IVA Neto, tabla 6.3.2, se puede apreciar que incrementos en el consumo tienen como correlato un aumento en el IVA Neto. La excepción a esta regla la puso el primer trimestre del año 2012 donde el crecimiento del IVA neto fue de cero y el crecimiento del consumo ascendió a un 5%.

**Tabla N° 6.3.2. Impuesto al Valor Agregado Neto**

Crecimiento a igual periodo año anterior del:	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1
<b>IVA Neto</b>	16%	6%	10%	11%	0%
<b>Consumo</b>	12%	9%	6%	6%	5%

**Fuente:** Crecimiento IVA Neto elaborado por la subdirección de estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República; Crecimiento del Consumo elaborado con información del Banco Central.

## 7 Impuestos a Productos Específicos<sup>20</sup>

### **NOTA IMPORTANTE.**

Para la elaboración de este informe no se tuvo acceso a los formularios 9, 14, 15, 16, 17, 18. En consecuencia, la fuente de información para el punto 6 –IVA– y el punto 7 –Impuestos Específicos– se desarrollaron con la información del informe los Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República, por lo tanto muestra la evolución de la recaudación en base contable, a diferencia de las secciones anteriores que muestran la declaración alineada con el mes del devengo.

Esta información no permite hacer una clasificación por tamaño de declarante.

### 7.1 Impuesto a los Tabacos

Al primer trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **4,12 %** de los Ingresos Tributarios Netos.

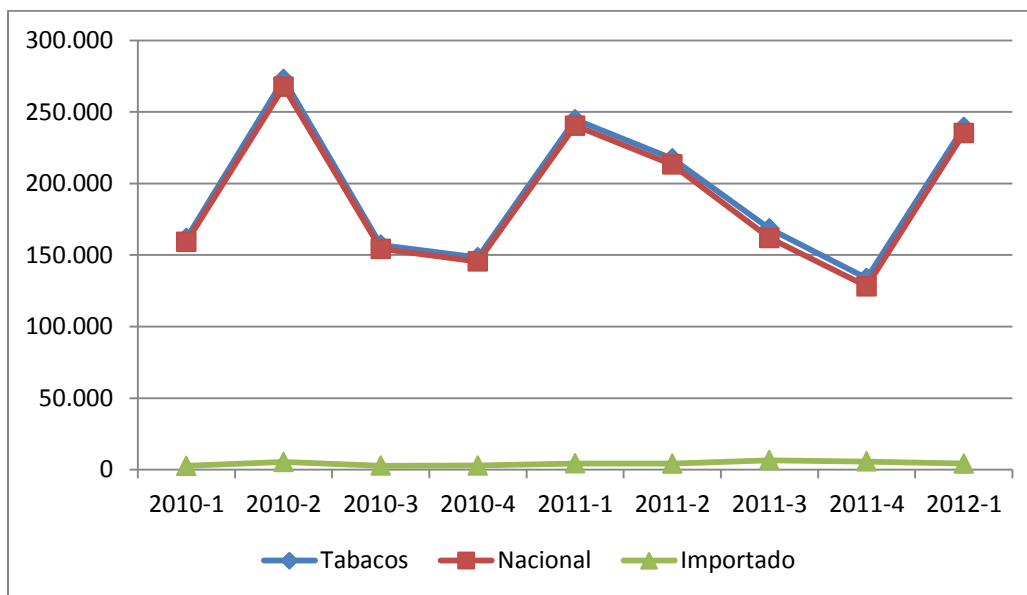
**Tabla N° 7.1.1. Impuesto Específico al Tabaco (cifras en millones de pesos de marzo 2012)**

Periodo	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada a 12 meses
Tabacos	161.780	272.882	157.104	148.331	244.694	217.426	168.443	133.856	239.349	-2%	-8%
Nacional	159.098	267.481	154.322	145.419	240.310	213.160	161.830	128.171	235.072	-2%	-9%
Importado	2.682	5.402	2.781	2.912	4.384	4.265	6.613	5.685	4.277	-2%	35%

**Fuente:** Elaborado por la subdirección de estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.

<sup>20</sup> Se Considera como Impuesto Específico a las declaraciones de Impuesto al Tabaco y Combustibles tanto Nacional como Importado.

Gráfico N° 7.1.1. Impuesto Específico al Tabaco (cifras en millones de pesos de marzo 2012)



Este impuesto presenta una caída de 2% respecto de igual trimestre del año anterior y, en el acumulado a 12 meses, presenta una caída del 8%.

Casi el 100% de la recaudación por impuesto específico al tabaco se explica por el componente nacional; por otro lado, casi un 100% de la recaudación de esta partida se explica por el impuesto específico a los cigarrillos.

Aun cuando el primer trimestre del 2012 evidencia un retroceso del 2% respecto del primer trimestre del 2011, al contrastar la recaudación respecto del cuarto trimestre del año 2011 se evidencia un incremento de un 78%; a la vez, el primer trimestre del año 2011 se puede apreciar un incremento de un 65% respecto del último trimestre del año 2010.

Es importante tener presente que la ley 20.455, que entró en vigencia en julio del año 2010, modificó el impuesto específico incrementándolo. Por otro lado, este es un impuesto que se paga en la primera compra, siendo los primeros pagadores las empresas productoras y/o distribuidoras. No se aprecia una tendencia o estacionalidad clara, siendo un impuesto que sigue más bien el comportamiento de adquisición de los distribuidores frente a los productores antes que al comportamiento de consumo del comprador final.

## 7.2 Impuesto a los Combustibles

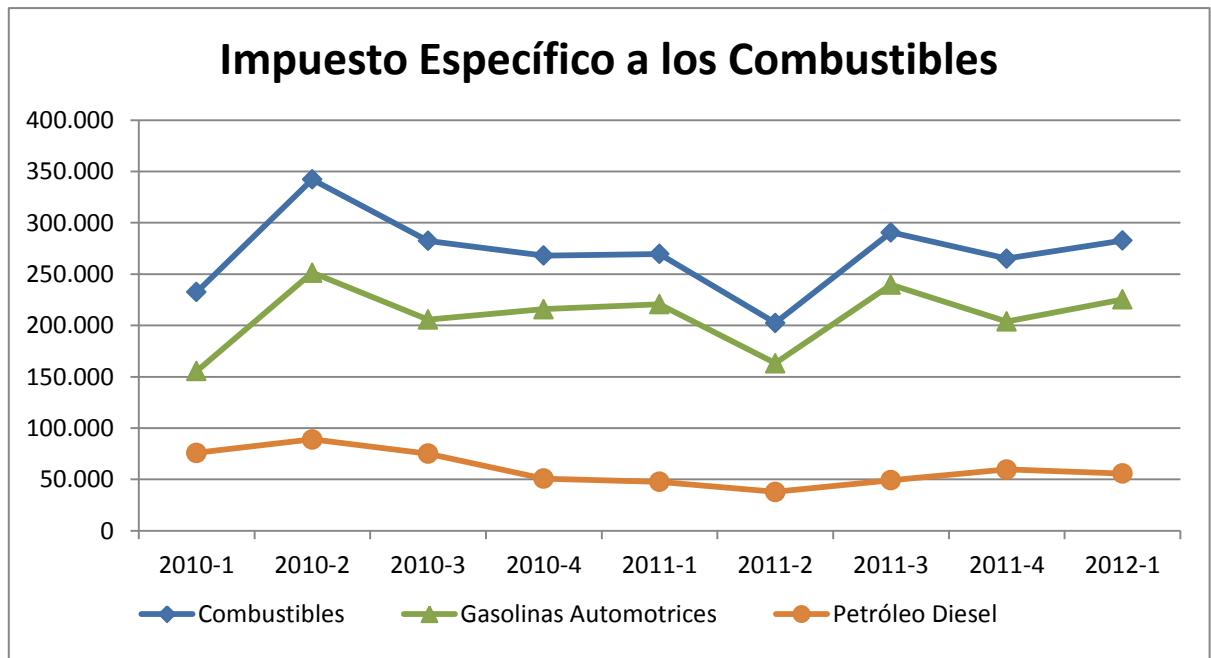
Al primer trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **4,87 %** de los Ingresos Tributarios Netos.

Tabla N° 7.2.1. Impuesto Específico a los Combustibles (cifras en millones de pesos de marzo 2012)

Periodo	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada a 12 meses
<b>Impuesto Combustibles</b>	<b>232.549</b>	<b>342.234</b>	<b>282.387</b>	<b>268.157</b>	<b>269.638</b>	<b>202.499</b>	<b>290.713</b>	<b>265.188</b>	<b>282.785</b>	<b>5%</b>	<b>-10%</b>
Derechos de Explotación	693	965	700	682	639	723	751	725	642	0%	-5%
Gasolinas Automotrices	155.512	251.441	205.844	215.940	220.785	163.220	239.757	203.918	225.332	2%	-7%
Petróleo Diesel	75.864	89.105	75.163	50.852	47.700	37.851	49.291	59.726	55.835	17%	-23%
Automóviles a Gas Licuado	480	723	681	684	512	704	866	929	976	91%	34%
Otros	0	0	0	0	1	1	47	-110	0	-100%	-4477%

**Fuente:** Elaborado por la subdirección de estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.

Gráfico N° 7.2.1. Impuesto Específico a los Combustibles (cifras en millones de pesos de marzo 2012)



La recaudación por impuesto específico a los combustibles en el acumulado a 12 meses presenta una baja de un **10%** no obstante que en la variación trimestral presenta un incremento de un **5%**.

A nivel de **total nacional**, los combustibles presentan una tendencia plana, marcada con peaks alza el segundo trimestre del 2010, y peaks a la baja el segundo trimestre del año 2011. El total



nacional se compone principalmente del impuesto específico a la gasolina, impuesto específico al petróleo diesel, impuesto específico a los automóviles a gas licuado y derechos de explotación, siendo los dos primeros los más relevantes de esta partida.

El **impuesto a las gasolinas** representa casi un 80% de esta partida; éste tiene un componente *nacional*, que para el primer trimestre del año 2012 explica un 62% de la recaudación, y un componente *importado*, que para el primer trimestre del año 2012 explica un 18% de la recaudación.

El **impuesto específico al petróleo diesel** representa casi un 19% de esta partida; éste, al igual que el impuesto a las gasolinas, tiene un componente importado y un componente nacional. Al respecto es importante tener presente que para el cálculo de este componente se deducen de la base los impuestos por crédito especial del artículo 7° ley 18.502 y la recuperación del impuesto al petróleo diesel por transportistas de carga. Por último, se puede mencionar que la recaudación de esta partida presenta un comportamiento que tiende levemente a la baja.

## 8 Anexo 1: Información Estadística de Impuestos por Códigos que la Componen.

### 8.1 PPM de Primera Categoría. (Cifras en millones de pesos de marzo/2012)

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	994.664	1.037.207	1.040.968	1.153.317	1.224.305	1.415.291	1.344.191	1.493.759	1.331.657	9%	25%
62 ME	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
123 ME	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F50 622	365.402	311.298	297.198	311.263	353.173	445.074	365.874	378.987	344.501	-2%	21%
F29 C 123	38.133	12.866	13.708	16.715	17.943	39.626	45.618	34.436	21.507	20%	131%
F29 C 62	591.129	713.043	730.062	825.339	853.188	930.591	932.699	1.080.336	965.649	-25%	25%

### 8.2 PPM y Retenciones de Segunda Categoría (art. 42 n° 2). (Cifras en millones de pesos de marzo/2012)

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	101.872	118.181	122.087	157.728	111.744	127.664	128.878	162.987	123.597	10,6%	6,5%
F29 C 151	88.084	102.554	105.785	139.513	96.276	110.556	111.795	144.212	108.063	12,2%	6,9%
F29 C 152	13.788	15.627	16.302	18.215	15.468	17.108	17.083	18.776	15.534	0,4%	4,4%

### 8.3 PPM Impuesto Específico a la Minería. (Cifras en millones de pesos de marzo/2012)

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	78.414	59.356	75.714	79.395	82.606	151.538	111.293	107.891	106.384	28,8%	61%
703 ME	70.183	56.397	55.479	-	-	-	-	-	-	-	-100%
F29 C 703	8.230	2.959	1.963	2.676	2.546	5.436	6.841	5.078	3.659	43,7%	107%
F50 626	-	-	18.273	76.719	80.060	146.102	104.452	102.813	102.725	28,3%	161%

### 8.4 PPM Otros impuestos. (Cifras en millones de pesos de marzo/2012)

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	20.370	35.295	25.715	32.557	22.433	27.968	23.191	22.865	16.717	-25%	-33%
F29 C 66REMM	6.412	6.569	6.814	7.228	6.840	7.036	7.288	7.716	7.292	7%	-13%
F29 C 153REMM	2.061	3.727	1.559	1.748	2.275	4.524	1.758	1.935	2.483	9%	-6%
F29 C 70REMM	312	328	322	352	328	350	328	383	389	19%	-12%
F29 C 589REMM	1.887	1.599	1.924	1.978	2.166	1.826	1.992	1.877	2.320	7%	-16%
F50 67REMM	9.698	23.072	15.096	21.252	10.823	14.233	11.826	10.953	4.233	-61%	-48%

## 8.5 Retenciones de Primera Categoría. (Cifras en millones de pesos de marzo/2012)

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada 12 meses
<b>Total Nacional</b>	<b>1.518</b>	<b>1.716</b>	<b>1.492</b>	<b>5.093</b>	<b>2.621</b>	<b>2.742</b>	<b>2.465</b>	<b>5.858</b>	<b>2.230</b>	<b>-14,9%</b>	<b>21,7%</b>
F29 C 50	98	208	125	171	329	192	141	539	680	106,6%	86,2%
F29 C 54	156	138	175	113	166	122	167	136	193	16,2%	4,3%
F29 C 56	1.167	1.329	929	1.354	1.983	2.192	2.127	1.744	1.329	-33,0%	32,1%
F29 C 588	0	0	2	1	1	0	0	1	13	2123,9%	307,9%
F50 125	97	41	261	114	141	235	30	716	15	-89,5%	78,6%
F50 619	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F50 621	-	-	-	3.340	1	-	-	2.723	-	-100,0%	-18,5%

## 8.6 Retenciones de Impuesto Segunda Categoría. (Cifras en millones de pesos de marzo/2012)

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada 12 meses
<b>Total Nacional</b>	<b>411.647</b>	<b>314.224</b>	<b>310.708</b>	<b>362.980</b>	<b>452.248</b>	<b>362.921</b>	<b>358.429</b>	<b>407.263</b>	<b>502.848</b>	<b>11,2%</b>	<b>13,3%</b>
<b>F29 C 48</b>	410.808	313.350	310.053	361.954	451.195	361.651	357.629	406.043	501.747	11,2%	13,3%
<b>F50 115</b>	11	51	31	35	23	23	24	24	30	30,3%	-28,4%
<b>F50 271</b>	828	823	623	991	1.030	1.246	777	1.196	1.071	4,0%	23,7%

## 8.7 Retención del Impuesto Adicional. (Cifras en millones de pesos de marzo/2012)

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada 12 meses
<b>Total Nacional</b>	<b>211.131</b>	<b>613.467</b>	<b>226.449</b>	<b>417.439</b>	<b>206.263</b>	<b>561.497</b>	<b>231.246</b>	<b>232.764</b>	<b>172.935</b>	<b>-16%</b>	<b>-18%</b>
F50 12	3.878	25.164	1.341	9.766	997	1.175	10.526	238	137	-86%	-68%
F50 102	77.026	188.410	28.309	133.619	28.513	142.713	60.179	52.249	38.787	36%	-22%
F50 105	148	1.145	647	258	1.233	188	69	25	997	-19%	-61%
F50 300	71.461	338.163	110.840	149.086	95.119	299.943	61.972	34.784	37.299	-61%	-37%
F50 62	1	0	8	389	75	1.169	472	871	98	31%	453%
F50 273	128	300	88	234	148	360	165	199	200	35%	20%
F50 276	85	1.023	407	2.982	1.132	16.223	717	2.053	152	-87%	245%
F50 17	13.256	12.298	12.380	13.874	12.316	12.438	12.036	14.366	13.441	9%	3%
F50 19	898	1.537	2.853	1.153	891	383	428	948	658	-26%	-62%
F50 21	916	1.197	945	2	0	0	0	0	0	-	-100%
F50 23	295	200	234	575	187	431	323	237	363	94%	13%
F50 25	2.556	4.222	3.189	2.811	3.312	4.411	2.696	4.377	3.566	8%	11%
F50 601	0	0	77	443	430	416	431	423	405	-6%	76%
F50 603	0	0	89	102	45	256	200	65	114	152%	168%
F50 605	0	0	1.218	3.538	4.159	2.944	4.193	4.272	5.163	24%	86%
F50 607	0	0	301	2.553	423	2.891	1.638	2.104	1.853	339%	159%
F50 27	5.518	5.327	6.099	5.728	5.541	6.918	6.740	7.047	5.765	4%	17%
F50 29	92	114	77	294	67	122	106	60	192	187%	-13%
F50 45	10.653	11.820	11.961	12.986	11.656	13.773	14.957	19.269	20.493	76%	41%
F50 609	0	0	1.184	4.095	3.421	3.634	3.976	4.352	3.427	0%	77%
F50 47	2.027	2.316	2.468	5.559	4.300	2.856	4.016	6.969	6.275	46%	37%
F50 611	0	9	1.132	3.978	3.945	4.439	5.564	5.439	4.736	20%	123%
F50 613	0	0	1.323	4.373	2.226	3.718	3.250	6.973	2.855	28%	112%
F50 51	213	339	101	260	91	376	358	180	61	-33%	23%
F50 254	3.034	2.691	4.152	4.697	3.422	2.994	3.065	3.165	3.207	-6%	-17%
F50 55	464	385	303	346	238	76	66	116	183	-23%	-65%
F50 57	136	257	334	361	363	424	686	492	355	-2%	49%
F50 59	820	650	389	375	296	342	295	377	359	21%	-20%
F50 65	88	3.982	19.791	35.642	1.849	21.713	12.880	27.531	1.711	-7%	4%
F50 109	12	24	29	76	45	52	42	48	19	-58%	-8%
F50 68	370	333	242	851	542	687	441	618	573	6%	18%
F50 84	92	35	128	53	97	34	40	33	120	24%	-27%
F50 87	26	262	1	5	1	148	1	2	66	6379%	-19%
F50 96	3.484	5.105	4.005	6.292	6.080	5.616	6.638	24.325	8.019	32%	108%
F50 625	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
F50 31	893	662	520	2.699	656	777	598	1.343	1.003	53%	-18%
F50 33	36	23	170	65	183	135	760	45	455	148%	216%
F50 35	9.428	3.771	5.740	5.455	9.035	4.134	7.138	4.846	5.939	-34%	-8%
F50 37	193	189	176	267	126	182	208	260	197	57%	12%
F50 39	2.898	1.459	3.133	1.535	3.084	2.265	3.235	2.026	3.587	16%	21%
F50 41	4	51	52	20	6	0	0	0	24	300%	-81%
F50 43	0	0	0	0	0	0	6	0	0	-100%	3630%
F50 269	5	5	13	41	13	142	137	38	80	540%	455%

## 9 Anexo 2. Apertura de Cuentas IVA Interno, IVA Importaciones e Impuesto Específico a los Combustibles.

### 9.1 IVA Interno. (Cifras en millones de pesos de marzo/2012)

Periodo	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada a 12 meses
<b>IVA Interno</b>	<b>1.005.356</b>	<b>758.593</b>	<b>664.865</b>	<b>777.810</b>	<b>1.070.383</b>	<b>713.595</b>	<b>665.022</b>	<b>821.385</b>	<b>955.162</b>	<b>-11%</b>	<b>-4%</b>
Débitos	7.612.672	8.044.317	8.068.850	8.472.820	8.911.047	9.330.832	8.834.025	9.274.243	9.783.778	10%	11%
Créditos	6.720.778	7.395.518	7.500.160	7.782.456	7.972.615	8.756.380	8.281.010	8.519.102	8.954.096	12%	13%
Cambio de Sujeto	92.379	96.945	80.653	87.119	103.302	106.150	84.116	89.077	101.399	-2%	3%
Retención a Terceros	52.844	56.000	52.907	59.856	61.473	66.026	58.432	61.762	63.608	3%	9%
Retención Parcial a Terceros	30.684	31.578	19.145	18.879	32.158	29.944	16.502	18.259	28.753	-11%	-8%
Retención Margen Comercializ.	8.189	8.911	8.290	8.122	8.637	7.466	8.644	8.361	8.114	-6%	-4%
Antcipo Cambio de Sujeto	661	456	311	260	1.034	2.713	538	695	923	-11%	136%
Tributación Simplificada	60	57	55	59	58	77	57	66	70	20%	18%
Crédito Art 11/Ley 18211 (Z.Franca)	708	540	536	495	0	0	0	0	0	0%	-100%
Recup Imppto Pet Diesel Transp Carga	13.613	15.405	12.085	11.324	0	0	0	0	0	0%	-100%
Cred Reint Dev Indevidas	890	391	2.022	217	160	2.234	1.860	8.444	5.773	3508%	-1559%
Giros o Diferencia (Form 21)	36.237	29.195	26.103	12.783	28.877	35.344	29.831	13.967	29.888	4%	-16%
Otros	3	66	37	479	126	193	136	486	103	-19%	30%

### 9.2 IVA Importaciones. (Cifras en millones de pesos de marzo/2012)

Periodo	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada a 12 meses
<b>IVA Importaciones</b>	<b>1.192.077</b>	<b>1.397.153</b>	<b>1.446.070</b>	<b>1.432.908</b>	<b>1.475.578</b>	<b>1.550.034</b>	<b>1.665.614</b>	<b>1.645.677</b>	<b>1.601.483</b>	<b>9%</b>	<b>12%</b>
Tasa General	1.184.264	1.398.354	1.495.904	1.442.980	1.427.903	1.559.498	1.635.171	1.617.099	1.601.300	12%	11%
Con Pagarés o Letras	3.356	4.357	-2.041	-6.384	4.484	-1.334	-1.549	10.166	2.548	-43%	2259%
No Habituales	384	606	45	457	47	181	21	-41	14	-71%	-85%
Fluct. Deudores IVA Import.	4.073	-6.163	-47.839	-4.145	43.143	-8.311	31.971	18.453	-2.379	-106%	-365%

### 9.3 Impuesto Específico a los Combustibles. (Cifras en millones de pesos de marzo/2012)

Período	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	Var. 2012-1 vs 2011-1	Var. Acumulada a 12 meses
<b>Combustibles</b>	232.549	239.010	282.387	268.157	269.638	202.499	290.713	265.188	282.785	5%	-2%
<b>Derechos de Explotación</b>	693	769	700	682	639	723	751	725	642	0%	2%
<b>Gasolinas Automotrices</b>	155.512	185.191	205.844	215.940	220.785	163.220	239.757	203.918	225.332	2%	1%
<b>Importada</b>	39.187	93.956	45.434	41.369	34.247	37.180	58.676	36.902	50.545	48%	-15%
<b>Nacional</b>	116.326	91.235	160.410	174.571	186.538	126.040	181.082	167.016	174.787	-6%	6%
<b>Petróleo Diesel</b>	75.864	52.479	75.163	50.852	47.700	37.851	49.291	59.726	55.835	17%	-10%
<b>Importada</b>	81.734	96.134	93.519	52.574	56.512	66.198	65.380	73.356	84.341	49%	-3%
<b>Nacional</b>	53.453	26.760	58.084	61.722	65.010	42.691	60.834	54.828	51.497	-21%	-1%
<b>Crédito Especial Art 7° Ley 18.502</b>	-59.323	-70.415	-76.440	-63.445	-61.562	-60.594	-65.402	-56.920	-67.966	10%	-8%
<b>Recuperación Impuesto Petróleo Diesel Transportistas de Carga</b>	0	0	0	0	-12.260	-10.444	-11.520	-11.538	-12.037	-2%	271%
<b>Automóviles a Gas Licuado</b>	480	571	681	684	512	704	866	929	976	91%	42%
<b>Otros</b>	0	0	0	0	1	1	47	-110	0	-100%	-4364%

## 10 Anexo 3: Notas Generales y Aspectos Metodológicos

1. La asignación de ventas para los años 2010, 2011 y 2012 se realizó utilizando el nivel de ventas calculado del año 2010.
2. Todas las cifras se encuentran en millones de pesos reales de marzo de 2012.
3. El grupo de empresas mineras corresponde a la nómina proporcionada por la Subdirección de Fiscalización que considera 116 contribuyentes (incluyendo CODELCO), los que se detallan en el Anexo 2: Nómina de contribuyentes empresas mineras. En este informe, se incorporó la empresa que absorbió, en diciembre del 2010, una de las mineras que a su vez realizó término de giro.
4. Todas las cifras se generaron a partir de los formularios 29 y 50 administrados por el SII o informes de ingresos tributarios de Tesorería General de la República.
5. Todas las cifras consideran la totalidad de declaraciones vigentes en el período, excluyendo los ingresos propios de CODELCO, cargadas en el DW Institucional. Se consideran las declaraciones del formulario 50 en moneda extranjera en papel.
6. La metodología utilizada para la obtención de cada uno de los impuestos se desglosa a continuación:

Concepto	Formulario	Código	Glosa	Operación
PPM 1ª Categoría	29	62	PPM primera categoría Art. 84 a)	(+)
		123	PPM Mineros, Art 84 a)	(+)
	50	622	PPM primera categoría Art. 84 a) y g) moneda extranjera	(+)
PPM 2ª Categoría	29	151	Retención de impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 42 N° 2. Según Art. 74 N° 2 LIR	(+)
		152	PPM segunda categoría Art. 84 b) (tasa 10%)	(+)
PPM IEAM	29	703	Explotador minero Art. 84 h)	(+)
	50	626	PPM primera categoría Art. 84 h) moneda extranjera (IEAM)	(+)
Otros PPM	29	66	PPM transportistas acogidos a Renta Presunta Art. 84 e) y f) (tasa 0,3%)	(+)
		153	Retención de impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 48, según Art. 74 N° 3 LIR.	(+)
		70	PPM taller artesanal Art 84, c) (tasa de 1,5% o 3%)	(+)
		589	Retención sobre retiros de Ahorro Previsional Voluntario del Art. 42 bis LIR (tasa 15%)	(+)
	50	67	PPM voluntario Art. 88 LIR	(+)
Impuesto a la Renta: Retención Primera Categoría	29	50	Retenciones, Retención Impuesto Primera Categoría por rentas de capitales mobiliarios	(+)
		54	Retenciones, Retención a Suplementeros, según Art. 74 N° 5 (tasa 0,5%) LIR	(+)
		56	Retenciones, Retención por compra de productos mineros, según Art 74 N° 6 LIR	(+)
	50	125	Rentas Esporádicas de Primera Categoría, Artículo 69 N° 3	(-)
		619	Impuesto sobre diferencias entre valores nominales y de colocación en Instrumentos de deuda del Art. 104 N° 3 de la LIR	(+)
		621	Retención Art. 74 N° 7, intereses devengados en instrumentos de deuda del Art. 104 de la LIR	(+)
Impuesto a la Renta: Retención Segunda Categoría	29	48	Retenciones, Retención Impuesto Único a los Trabajadores, según Art. 74 N° 1 LIR	(+)
	50	115	Imp. Único sobre retiros excedentes de libre disposición de los Fondos de	(+)



			Pensión, según ex. Art. 71 D.L. 3500	
		271	Impuesto Único Segunda Categoría enterado al Fisco por el propio trabajador	(+)
Impuesto a la Renta: Retención Impuesto Adicional	50	12	Art. 58 N° 1 Establecimientos permanentes	(+)
		102	Art. 58 N° 2 Accionistas sin domicilio ni residencia	(+)
		105	Art.14 bis Retiros o remesas al exterior de rentas o cantidades	(+)
		300	Art. 60 inc. 1° Retiros o remesas al exterior con cargo al FUT	(+)
		62	Art. 61 Retiros o remesas al exterior con cargo al FUT	(+)
		273	Art. 74 N° 4 Inc.1°, Retenciones sobre pago de rentas del Art. 48 LIR	(+)
		276	Art. 74 N° 4 inciso 2: Retenciones por operaciones de letras a), c), d), e), h) y j) del N°8 del Art. 17 LIR	(+)
		17	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por marcas	(+)
		19	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por patentes	(+)
		21	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por asesorías	(+)
		23	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por fórmulas	(+)
		25	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por otras prestaciones similares	(+)
		601	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por patentes de invención y otros. Tasa rebajada	(+)
		603	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por patentes de invención y otros	(+)
		605	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por programas computacionales. Tasa rebajada	(+)
		607	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por programas computacionales	(+)
		27	Art. 59 inciso 2° Remuneraciones exhibición material cine o televisión	(+)
		29	Art. 59 inciso 3° Remuneraciones derechos edición o autor de libros	(+)
		45	Art. 59 inciso 4° N° 2 inciso 1° Remuneraciones por servicios en el extranjero	(+)
		609	Art. 59 inciso 4° N° 2 inciso 4° Remun.	(+)

			por trabajos de ingeniería o técnicos prestados en el extranjero, Tasa Rebajada	
		47	Art. 59 inciso 4° N° 2 inciso 4° Remun. por trabajos de ingeniería o técnicos prestados en Chile o en el extranjero	(+)
		611	Art. 59 inciso 4° N° 2 inciso 4° Remun. por servicios profesionales o técnicos prestados en Chile o en el extranjero, Tasa Rebajada	(+)
		613	Art. 59 inciso 4° N° 2 inciso 4° Remun. por servicios profesionales o técnicos prestados en Chile o en el extranjero	(+)
		51	Art. 59 inciso 4° N° 3 Prima seguro compañía extranjera	(+)
		254	Art. 59 inciso 4° N° 3 Prima reaseguro compañía extranjera	(+)
		55	Art. 59 inciso 4° N° 4 Fletes, comisiones y participaciones marítimas	(+)
		57	Art. 59 inciso 4° N° 5 Arrendamiento y usufructo naves extranjeras en cabotaje	(+)
		59	Art. 59 inciso 4° N° 6 Arrendamiento con o sin opción compra bienes capital importados	(+)
		65	Art. 60 inciso 1° Renta fuente nacional de extranjeros, sin cargo al FUT	(+)
		109	Art. 60 inciso 2° Remuneraciones actividades científicas a extranjeros	(+)
		68	Art. 60 inciso 2° Remuneraciones actividades culturales a extranjeros	(+)
		84	Art. 60 inciso 2° Remuneraciones actividades deportivas a extranjeros	(+)
		87	Art. 61 Renta fuente nacional chilenos residentes en el extranjero, sin cargo al FUT	(+)
		96	Retenciones sobre rentas acogidas a convenio para evitar la doble tributación internacional y sobre regalías y asesorías improductivas o prescindibles según inciso 1º Art.59 LIR	(+)
		625	Crédito por donaciones al Fondo Nacional de la Reconstrucción según artículos 6 y/o 9 de Ley 20.444/2010	(+)
		31	Art. 59 inciso 4° N° 1 Intereses en general	(+)
		33	Art. 59 inciso 4° N° 1 a) Intereses	(+)

			depósitos en moneda extranjera	
		35	Art. 59 inciso 4° N° 1 b) Intereses créditos externos	(+)
		37	Art. 59 inciso 4° N° 1 c) Intereses saldo de precio de bienes internados	(+)
		39	Art. 59 inciso 4° N° 1 d) Intereses bonos o debentures en moneda extranjera	(+)
		41	Art. 59 inciso 4° N° 1 e) Intereses títulos del Estado o BCCH en moneda extranjera	(+)
		43	Art. 59 inciso 4° N° 1 f) Intereses aceptaciones bancarias ALADI (ABLAS)	(+)
		269	Art. 59 inciso 4° N° 1 g) Intereses letras a), d) y e) moneda nacional	(+)
IVA Interno	29	502	Facturas emitidas por ventas y servicios del giro	(+)
		717	Facturas y notas de débitos por ventas y servicios que no son del giro (activo fijo y otros)	(+)
		111	Boletas	(+)
		513	Notas de debito emitidas del giro	(+)
		510	Notas de Crédito emitidas por Facturas asociadas al giro	(-)
		709	Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	(-)
		734	Notas de Crédito emitidas por ventas y servicios que no son del giro (activo fijo y otros)	(-)
		517	Facturas de compra recibidas con retención parcial (contribuyentes retenidos)	(+)
		501	Liquidación y liquidación factura	(+)
		154	Adiciones al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros períodos por Art. 27 bis	(+)
		518	Restitución adicional por proporción de operaciones exentas y/o no gravadas por concepto Art. 27 bis, inc. 2° (Ley N° 19.738)	(+)
		108	Ventas con Facturas	(+)
		112	Ventas inferiores al monto mínimo	(+)
		520	Compra y/o Servicios Utilizados, Con derecho a crédito fiscal, Internas, Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas	(-)
525	Compra y/o Servicios Utilizados, Con	(-)		

			derecho a crédito fiscal, Internas, Facturas activo fijo	
		528	Compra y/o Servicios Utilizados, Con derecho a crédito fiscal, Internas, Notas de crédito recibidas	(+)
		532	Compra y/o Servicios Utilizados, Con derecho a crédito fiscal, Internas, Notas de débito recibidas	(-)
		535	Compra y/o Servicios Utilizados, Con derecho a crédito fiscal, Importación, Formulario de pago de importaciones del giro	(-)
		553	Compra y/o Servicios Utilizados, Con derecho a crédito fiscal, Importación, Formulario de pago de importaciones de activo fijo	(-)
		109	Cantidad de facturas recibidas con derecho a crédito fiscal del mes	(-)
		409	IVA determinado por concepto de Tributación Simplificada	(+)
		39	IVA Total retenido a terceros (tasa Art. 14 DL 825)	(+)
		554	IVA parcial retenido a terceros (según tasa)	(+)
		42	IVA parcial retenido a terceros Art. 3, inciso 3° (Tasas Seg. Instruccs.)	(+)
		736	IVA retenido por notas de crédito emitidas	(-)
		597	Retención de margen de comercialización	(+)
		555	Retención Anticipo de Cambio de sujeto	(+)
IVA Importaciones	9 14 15 16 17 18	178	IVA Tasa General	(+)
Impuestos Específicos	50	211	Impuesto específico a la primera venta de Petróleo Diesel	(+)
		241	Impuesto específico a la primera venta de Gasolinas Automotrices	(+)
		282	Impto. vehíc. a Gas Natural Comp.	(+)
		285	Impto. vehíc. a Gas Licuado de Petróleo	(+)
		264	Tabacos manufacturados Art 4°D.L. 828 (cigarros puros)	(+)
		265	Tabacos manufacturados Art 4°D.L. 828 (cigarrillos)	(+)

		266	Tabacos manufacturados Art 5°D.L. 828 (Tabaco elaborado)	(+)
	29	127	Recuperación de Impuesto Específico Petróleo Diesel (Art 7° Ley N° 18.500286, Art. 1° y 3° DS N°311/86)	(-)
		544	Recuperación del Imp. Específico al Petróleo Diesel soportado por Transportistas de Carga Art. 2° Ley 19.764	
	15	201	Impuesto Específico Gasolinas Automotrices importada	(+)
		211	Impuesto Específico Petróleo Diesel Importado	(+)
		195	Impuesto a Tabacos Importados	(+)

## 11 Anexo 4: Nómina de Contribuyentes Empresas Mineras

### Nombre Compañía

- 1 COMPANIA MINERA BARRICK CHILE LIMITADA
- 2 ENAMI
- 3 SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA PUREN
- 4 COMPANIA MINERA TALCUNA LIMITADA
- 5 SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA CENTENARIO COPPER CHILE
- 6 MINERA ZN LIMITADA
- 7 COMPANIA MINERA PUNITAQUI SCM
- 8 SOC CONTRACTUAL MINERA SANTA BARBARA
- 9 MINERA EL WAY S.A.
- 10 COMPANIA MINERA POLPAICO LIMITADA
- 11 SOCIEDAD MINERA SAN ALEJANDRO LIMITADA
- 12 SOCIEDAD PUNTA DE LOBOS S A
- 13 MINERA QUIMAL SA
- 14 SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA ALIANZA
- 15 MINERA FLORIDA LTDA.
- 16 MINERA SANTA FE
- 17 MINERA GABY S A
- 18 MINERA ESPERANZA
- 19 SOC. CONTRACTUAL MINERA ATACAMA KOZÁN
- 20 MINERA FRONTERA DEL ORO S C M
- 21 CIA MINERA LAS CANAS
- 22 COMPANIA MINERA LINDEROS
- 23 ANGLO AMERICAN SUR S.A. (EX MINERA SUR ANDES LTDA.)
- 24 SOC CONTRACTUAL MINERA COYANCURA
- 25 MINERA ANGLO AMERICAN CHILE LTDA.
- 26 BHP BILLITON CHILE INVERSIONES LIMITADA.
- 27 SOC CONTRACTUAL MINERA CIA DE SALITRE Y YODO SOLEDAD
- 28 SOC CONTRACTUAL MINERA PORVENIR
- 29 MINERA SASKATCHEWAN LIMITADA
- 30 CIA MINERA MARICUNGA
- 31 CÍA. MINERA CARMEN DE ANDACOLLO
- 32 COMPANIA MINERA PULLALLI LIMITADA
- 33 CIA CONTRACTUAL MINERA LEONOR
- 34 MINERA AUREX CHILE LIMITADA
- 35 MINERA AMERICAN BARRICK LTDA.
- 36 SOC LEGAL MINERA PLAYA BRAVA UNA DELA QUEBRADA DE LAS CANAS
- 37 MINERA CANADA TUNGSTEN CHILE LIMITADA
- 38 CÍA. MINERA XSTRATA LOMAS BAYAS
- 39 CIA MINERA CERRO BAYO LIMITADA
- 40 CIA MINERA PIMENTON

41 MINERA FUEGO LTDA  
42 COMPANIA MINERA DON ALBERTO BRONCE DE PETORCA  
43 SOC CONTRACTUAL MINERA EL TOQUI  
44 CIA MINERA AUR RESOURCES CHILE LIMITADA  
45 CIA MINERA SAN GERONIMO  
46 MINERA EL TESORO  
47 MINERA SANTA ROSA S C M  
48 SOCIEDAD MINERA Y FORESTAL ALIANZA LIMITADA  
49 MINERA ESCONDIDA LTDA.  
50 MINERA RAYROCK LTDA.  
51 S Q M SALAR S A  
52 SOC CONTRACTUAL MINERA CAROLA  
53 CIA MINERA SAN ESTEBAN PRIMERA SOCIEDAD ANONIMA  
54 CÍA. MINERA MANTOS DE ORO  
55 MINERA CERRO DOMINADOR S.A.  
56 MINERA COBRENORTE LTDA  
57 MINERA BEMA GOLD CHILE LTDA  
58 CÍA. MINERA ZALDÍVAR  
59 MINERA LAS CENIZAS S A  
60 COMPANIA MINERA CARMEN BAJO  
61 CIA EXPLORADORA Y EXPLOTADORA MINERA CHILENO RUMANA S A  
62 CIA MINERA TERESITA LTDA  
63 COMPANIA EXPLOTADORA MINERA SAN ANDRES LIMITADA  
64 MINERA EL INGLES  
65 SOC CONTRACTUAL MINERA BARRICK  
66 CIA MINERA LA PATAGUA  
67 SOC CHILENA DE LITIO LTDA  
68 CIA MINERA AMALIA LTDA  
69 CÍA. CONTRACTUAL MINERA CANDELARIA  
70 COMPANIA MINERA CERRO AMARILLO LIMITADA  
71 COMPANIA MINERA NEVADA LIMITADA  
72 COMPANIA MINERA EL INDIO  
73 MINERA SPENCE S.A.  
74 SOC MINERA AGUA FRIA  
75 MINERA ANGLO AMERICAN CHILE LIMITADA  
76 XSTRATA COPPER CHILE S.A.  
77 CÍA. EXPLOTADORA DE MINAS  
78 CÍA. MINERA DOÑA INÉS DE COLLAHUASI SCM  
79 CIA MINERA EL BRONCE  
80 MADECO S.A. - TRANSFORMADOR  
81 CIA MINERA CERRO NEGRO S A  
82 ANGLO AMERICAN NORTE S.A. (EX M. BLANCOS) (absorbida)  
83 MINERA MICHILLA S.A.

- 84 CÍA. MINERA CERRO COLORADO LTDA.
- 85 CIA MINERA DEL PACIFICO S A
- 86 MINERA MERIDIAN LTDA. (EL PEÑÓN)
- 87 MINERA E INVERSIONES BARRICK CHILE LIMITADA
- 88 MINERA HOMESTAKE CHILE S A
- 89 SOC. PUNTA DEL COBRE S.A.
- 90 CÍA. MINERA QUEBRADA BLANCA S.A.
- 91 SQM NITRATOS S A
- 92 MINERA SANTA CATALINA LIMITADA
- 93 CIA MINERA CAN CAN S A
- 94 SOC CONTRACTUAL MINERA CIA DE SALITRE Y YODO CALA CALA
- 95 SOC CONTRACTUAL MINERA COMPANIA MINERA NEGREIROS
- 96 SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA CORPORACION DE DESARROLLO DEL NORTE
- 97 CIA PRODUCCION MINERA SOCIEDAD ANONIMA
- 98 CÍA. CONTRACTUAL MINERA OJOS DEL SALADO
- 99 SOC. CONTRACTUAL MINERA EL ABRA
- 100 MINERA ALTAMIRA S A
- 101 SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA TAMBILLOS
- 102 SOC CONTRACTUAL MINERA TAMBILLOS
- 103 CIA MINERA HUASCO S A
- 104 MINERA LOS PELAMBRES
- 105 MINERA MELON S.A.
- 106 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DIONISIO S.A. - CHATARRA
- 107 CÍA. MANTOS DE LA LUNA S.A.
- 108 COMPANIA MINERA GATICO S A
- 109 SOC MINERA SAL DE AMERICA S A
- 110 HALDEMAN MINING COMPANY S.A.
- 111 SOCIEDAD MINERA CARLOS GUERRA VIVANCO LIMITADA
- 112 MINERA LUMINA COPPER CHILE S A
- 113 GRACE S.A.
- 114 COMPANIA MINERA PUNTA DE LOBOS LTDA.
- 115 CODELCO
- 116 ANGLO AMERICAN NORTE S A



## 12 Anexo 5: Tramos de Venta

Tramo Venta	Desde (UF)	Hasta (UF)	Descripción Tramo
1	0	0	Sin Ventas
2	0	200	Micro Empresa (1er rango)
3	200	600	Micro Empresa (2do rango)
4	600	2.400	Micro Empresa (3er rango)
5	2.400	5.000	Pequeña Empresa (1er Rango)
6	5.000	10.000	Pequeña Empresa (2do rango)
7	10.000	25.000	Pequeña Empresa (3er rango)
8	25.000	50.000	Mediana Empresa (1er Rango)
9	50.000	100.000	Mediana Empresa (2do Rango)
10	100.000	200.000	Gran Empresa (1er Rango)
11	200.000	600.000	Gran Empresa (2do Rango)
12	600.000	1.000.000	Gran Empresa (3er Rango)
13	1.000.000	más	Gran Empresa (4to Rango)